

Estudio sobre la aplicación de políticas públicas, estrategias, planes y programas o proyectos de aplicación regional de beneficios sociales y/o subsidios, que hayan contribuido a la promoción de igualdad de oportunidades de género en dos de las regiones con mayor porcentaje indígena del país.

Departamento de Políticas Públicas
División de Estudios y Políticas Públicas
Noviembre, 2021

Estudio sobre la aplicación de políticas públicas, estrategias, planes y programas o proyectos de aplicación regional de beneficios sociales y/o subsidios, que hayan contribuido a la promoción de igualdad de oportunidades de género en dos de las regiones con mayor porcentaje indígena del país.

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 5 |
| 2. Marco teórico y conceptual | 6 |
| ¿Qué es género? | 6 |
| Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas | 9 |
| Interseccionalidad | 11 |
| Feminismo comunitario | 12 |
| Género Pobreza y Etnicidad | 14 |
| 3. Objetivos y metodología | 22 |
| 4. Antecedentes – Situación de las mujeres pertenecientes a pueblos originarios en Chile | 23 |
| 5. Resultados | 27 |
| Región de Arica y Parinacota | 27 |
| Región de La Araucanía | 43 |
| 6. Comentarios finales | 61 |
| 7. Bibliografía | 63 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla N. 1 Ingreso autónomo..... | 24 |
| Tabla N. 2 Jefaturas de hogar..... | 25 |
| Tabla N. 3 Condición pobreza multidimensional nacional | 25 |
| Tabla N. 4 Proporción de mujeres en pobreza multidimensional (4 dimensiones) | 25 |
| Tabla N. 5 Pobreza multidimensional (4 dimensiones) en mujeres y hombres a nivel nacional | 26 |
| Tabla N. 6 Población indígena de Arica y Parinacota | 27 |
| Tabla N. 7 Promedio años de escolaridad Región de Arica y Parinacota | 30 |
| Tabla N. 8 Ingreso autónomo Región de Arica y Parinacota | 31 |
| Tabla N. 9 Jefatura de hogar Región de Arica y Parinacota..... | 31 |
| Tabla N. 10 Pobreza multidimensional en mujeres de la Región de Arica y Parinacota | 32 |
| Tabla N. 11 Inversión Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Arica y Parinacota en (M\$)..... | 33 |
| Tabla N. 12 Inversión CONADI Arica y Parinacota en (M\$) | 36 |
| Tabla N. 13 Sector asociado a la inversión regional 2016 – 2020 dirigida a pueblos originarios | 41 |
| Tabla N. 14 Sector asociado a la inversión regional 2016 – 2020 dirigida a iniciativas para la igualdad de oportunidades en (M\$)..... | 42 |
| Tabla N. 15 Inversión regional para la igualdad de oportunidades dirigida a pueblos originarios (M\$) | 43 |
| Tabla N. 16 Promedio años de escolaridad..... | 45 |
| Tabla N. 17 Ingreso autónomo Región de La Araucanía | 45 |
| Tabla N. 18 Jefaturas de hogar en la Región de La Araucanía | 46 |
| Tabla N. 19 Pobreza multidimensional en mujeres de la Región de La Araucanía | 46 |
| Tabla N. 20 Inversión Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de La Araucanía (M\$) | 47 |
| Tabla N. 21 Recursos asignados por el Ministerio de Desarrollo Social..... | 48 |
| Tabla N. 22 Inversión CONADI La Araucanía (M\$)..... | 49 |
| Tabla N. 23 Distribución inversión pueblos originarios e igualdad de oportunidades de género CONADI La Araucanía (\$) | 49 |
| Tabla N. 24 Fuente de financiamiento y sector asociado a la inversión regional 2016 – 2020 dirigida a pueblos originarios (M\$)..... | 55 |
| Tabla N. 25 Inversión regional 2016 – 2020 GORE La Araucanía (M\$) | 57 |
| Tabla N. 26 Distribución inversión regional iniciativas para la igualdad de oportunidades de género GORE La Araucanía (\$)..... | 58 |
| Tabla N. 27 Iniciativas para la igualdad de oportunidades de género dirigidas a pueblos originarios (M\$)..... | 60 |

Índice de gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico N. 1 Escolaridad a nivel nacional | 26 |
| Gráfico N. 2 Población Indígena Región de Arica y Parinacota | 28 |
| Gráfico N. 3 Escolaridad en Arica y Parinacota..... | 30 |
| Gráfico N. 4 Inversión regional dirigida a pueblos originarios (M\$) | 40 |
| Gráfico N. 5 Inversión regional dirigida a la igualdad de oportunidades de género (M\$) | 42 |
| Gráfico N. 6 Población Indígena Región de La Araucanía | 44 |
| Gráfico N. 7 Escolaridad en La Araucanía..... | 44 |

Índice de cuadros

| | |
|---|----|
| Cuadro N. 1 Conceptos relevantes | 13 |
| Cuadro N. 2 Ejes estratégicos Plan de igualdad de oportunidades 2011 - 2020 | 20 |
| Cuadro N. 3 Lineamientos de la Agenda Mujer y compromisos ministeriales | 32 |
| Cuadro N. 4 Iniciativas identificadas que declaran género CONADI Región de Arica y Parinacota... .. | 36 |
| Cuadro N. 5 Instrumentos de planificación Región de Arica y Parinacota | 37 |
| Cuadro N. 6 Instrumentos de planificación Región de La Araucanía | 52 |

1. Introducción

La desigualdad de género es una de las formas de disparidad más antiguas y enraizadas del mundo. Priva a las mujeres de tener voz propia fuera del espacio doméstico, desvaloriza su trabajo y las pone en situación de desventaja frente a los hombres, tanto en el ámbito del hogar como a escala nacional y mundial (OXFAM). En ningún país del mundo se puede afirmar que exista igualdad entre los géneros, aun cuando en algunos es menos evidente que en otros (Zamudio et al., 2014:253). En América Latina, la desigualdad de género es un problema estructural. Aun con los avances realizados, las brechas persisten.

Estas desigualdades son resultado directo de las representaciones tradicionales, sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad, los que se basan en prejuicios y discriminaciones. (CEPAL et al., 2013). Actualmente, las mujeres accedan a menos oportunidades, con grandes brechas en el acceso al capital social, cultural y económico, lo que las lleva a mayores niveles de pobreza.

Sin embargo, no es sólo que exista desigualdad de género, además, entre las mujeres, se pueden apreciar grandes desigualdades. No es lo mismo ser una mujer indígena o afrodescendiente, joven, residir en zonas urbanas o rurales, vivir en su país o ser migrante, tener o no hijos, o estar en la tercera edad (CEPAL et al., 2013). Por lo que considerar otras características que se intersectan con las asociadas al género, es de suma importancia para lograr disminuir estas desigualdades.

Chile ha experimentado avances al respecto en las últimas décadas. Estos se aprecian en una mayor igualdad de las capacidades y oportunidades de hombres y mujeres; en la existencia de un nuevo marco de leyes y políticas que promueven dicha igualdad y, también, en la mayor legitimidad que ha alcanzado la igualdad de género en la sociedad (...). No obstante, es evidente que aún queda mucho para poder hablar de una igualdad entre hombres y mujeres (PNUD, 2010: 12).

La superación de estos y otros problemas que afectan a las mujeres requiere caminar en la dirección de sociedades más inclusivas e igualitarias. Para ello, es prioritario y urgente invertir en la construcción de la igualdad de género, donde la autonomía económica de las mujeres juega un papel fundamental. Y esta se construye con la generación de trabajo decente para las mujeres, con protección social y sistemas para el cuidado. (CEPAL et al., 2013). Incorporar la perspectiva de género es contribuir al logro de un desarrollo donde hombres y mujeres ejerzan sus derechos y participen equitativamente en la distribución de los beneficios derivados del mismo (CEPAL, 2016:7).

El reconocimiento de las mujeres como sujeto de derechos atraviesa por un complejo escenario de avances y retrocesos, donde se aprecian persistentes obstáculos que limitan la autonomía económica, política y física de las mujeres a la vez que emergen nuevos liderazgos femeninos, y amplios sectores de la sociedad reconocen la importancia de una agenda de igualdad (Guzmán y Montaña, 2012:9).

En el presente estudio se entregará un marco teórico conceptual sobre género, etnicidad y su interseccionalidad. Así como también, se revisarán, analizarán y expondrán las principales

conclusiones sobre la intervención del Estado desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y los gobiernos regionales, a través de políticas públicas, estrategias, planes y programas o proyectos de aplicación regional de beneficios sociales y/o subsidios, que hayan contribuido a la promoción de igualdad de oportunidades de género, en las regiones de Arica y Parinacota y La Araucanía, entre los años 2016 y 2020.

2. Marco teórico y conceptual

¿Qué es género?

El género alude a la construcción social, cultural e histórica a partir de las diferencias de sexo. Esto significa que tanto a hombres como a mujeres se les atribuyen un conjunto de ideas, creencias y atribuciones según el momento histórico y cultural específico en el que se encuentren, lo que determina las relaciones entre ambos. Al ser estas socialmente construidas, pueden ser modificadas si las sociedades presentan la voluntad y el deseo de hacerlo.

En 1951 el psicólogo John Money¹ fue uno de los primeros en utilizar el concepto de género para referirse al componente cultural. En el año 1968 el psiquiatra Robert Stoller² publica el libro *Sexo y Género* donde trabaja la identidad de género realizando una diferencia entre el sexo biológico y el género social. En 1972, Ann Oakley³ lanza el libro *Sexo, Género y Sociedad*, el primero en introducir el término género en el discurso de las ciencias sociales. A partir de entonces, la distinción entre sexo y género es usada como un instrumento válido para explicar la subordinación de las mujeres como algo construido socialmente y no justificado en la biología (Facio y Frías, 2005).

Sin embargo, la subordinación de las mujeres había sido antes destacada por Simone de Beauvoir. En 1949, publica su libro “*El segundo sexo*”, donde reflexiona sobre cómo le afectó ser mujer, y concluye que las características asociadas a las mujeres no son genéticas, sino que producto de cómo han sido educadas y socializadas.

Para comprender las implicancias y alcances que tiene, desde el punto de vista de la planificación, la perspectiva de género, es importante comprender las diferencias entre los conceptos de sexo y género. Mientras que el sexo enfatiza que cualquier cosa que los hombres y las mujeres hagan y todo lo que se espera de ellos, exceptuando las funciones sexualmente definidas (el parto, la lactancia, la fecundación), puede cambiar –y cambia- a través del tiempo y de acuerdo con diversos factores sociales y culturales (Williams et al., 1997), y no determina necesariamente los

¹ John Money, Médico y Psicólogo Neozelandés radicado en Estados Unidos especializado en sexología.

² Robert Stoller, Sicoanalista Norteamericano y profesor de psiquiatría de la Universidad de California especializado en identidad sexual.

³ Ann Oakley, Socióloga feminista británica, socia fundadora del Social Science Research.

comportamientos; “el sexo identifica las diferencias biológicas entre hombres y mujeres” (Mosser, 1995) y no determina necesariamente los comportamientos⁴.

A través de los siglos, las personas han hecho alusiones simbólicas mediante el uso de términos gramaticales para recordar rasgos de carácter o sexualidad (Scott, 1986). El género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación en que estas relaciones se presentan (OXFAM, 1997).

En los últimos veinte años, el concepto género se ha convertido parte del lenguaje cotidiano de las ciencias sociales, en parte, debido al del movimiento feminista y a los esfuerzos intelectuales para comprender mejor la subordinación sistemática y generalizada de las mujeres y su dominación por los hombres. Aun cuando el término se usa ampliamente, de acuerdo con Butler (1999), no existe entendimiento común de su significado, incluso entre las académicas feministas. Una definición sistémica de género se presenta como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos” y como “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1986:1067). El género, a menudo, ha sido reducido a estudios de la 'mujer' y, dentro de los estudios del desarrollo, existe un acercamiento que se centra mayormente en mujeres pobres (Mace et al., 2011).

Las historiadoras feministas han empleado una variedad de enfoques para el análisis de género, pero han llegado a una elección entre tres posiciones. La primera, un esfuerzo completamente feminista de intentar explicar los orígenes del patriarcado. La segunda, se centra dentro de una tradición marxista y busca allí un acuerdo con las críticas feministas. Y una tercera, fundamentalmente dividida entre teóricos de las relaciones objetales (object relations) post estructuralistas franceses y anglo-americanos, para explicar la producción y reproducción de la identidad de género del sujeto (Scott, 1986). Los teóricos del patriarcado, por su parte, han dirigido su atención en la subordinación de las mujeres y han encontrado su explicación en la necesidad del sexo masculino a dominar a la mujer (Scott, 1986:1058).

Según lo planteado por Mackay et al. (2011) el género se entiende como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la percepción (construida por variables sociales y culturales) de las diferencias entre hombres y mujeres, y como una forma primaria de dar significado (y naturalizar) relaciones de poder y jerarquía. El género, por lo tanto, no sólo opera en el nivel de lo subjetivo/interpersonal (a través del cual los seres humanos se identifican y organizan sus relaciones con los demás), sino que es también una característica de las instituciones y estructuras sociales, y una parte del significado de decisiones en el que los actores individuales se alojan.

⁴ Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Emakunde Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Interior Dirección de Cooperación y al Desarrollo – Vitoria – Gasteiz 1998

En cuanto a los cambios institucionales, como una construcción social, el género se basa en las experiencias vividas. Como Butler (1999) proyecta, el género es "siempre fluido, nunca fijo", y hay un flujo permanente entre lo masculino y lo femenino, entre regiones, países y comunidades y entre los diferentes momentos en el tiempo. Wood (2011) propone que no sólo las estructuras de género cambian rápidamente y de manera constante en algunos grupos sociales, sino también analiza cómo los procesos de cambio institucional e individual pueden diferir cuando se examina dentro de un marco de tiempo, lo que implica la posibilidad de "inercia organizativa lo que 'causa' cambios institucionales detrás del cambio individual".

Esto puede relacionarse con el concepto de «retraso cultural" de Ogburns (1922), que se utiliza para explicar cómo las prácticas culturales se quedaron atrás en el proceso de cambio que llevó a las mujeres a buscar el acceso a espacios comúnmente dominados por los hombres. En este sentido, Komarovsky (2004) muestra cómo la cultura material (o el participar las mujeres en la esfera pública) puede cambiar más rápido que la cultura no material (las normas y creencias asociadas a los roles de género) (Ramírez, 2013).

El centro de la definición de género planteada por Scott (1986), recae sobre una conexión integral entre dos proposiciones: género es un elemento constitutivo de relaciones sociales basado en la percepción de las diferencias entre los sexos y género es una forma primaria de significar una relación de poder. Los cambios en las organizaciones de las relaciones sociales, siempre corresponde a cambios en representaciones de poder.

El género es una manera primaria de representar las relaciones de poder. Puede ser mejor decir, género es un campo primario en el cual, o por medio de, el poder es articulado. El género proporciona una manera de decodificar el significado y comprender las complejas conexiones entre las diversas formas de interacción humana (Scott, 1986).

Del término género se desprenden variados conceptos, que en su conjunto aportan al entendimiento de este. A continuación, se describen algunos de ellos.

Desde las culturas más antiguas hasta hoy, las distintas comunidades humanas han reflexionado sobre el significado de ser hombre y mujer, y han definido algún tipo de orden basado en las diferencias sexuales. Como ha planteado Hernández (2015a:2), todas las sociedades establecen diferencias entre lo que se considera masculino y femenino, pero la posición que mujeres y hombres ocupan, sus actividades, limitaciones y posibilidades varían significativamente en cada grupo humano. En otras palabras, lo que se estima propio de los hombres o de las mujeres está determinado culturalmente, no biológicamente. Sin embargo, como plantea Mead, aun cuando los hombres se han diferenciado socialmente en la división del trabajo, las vestimentas, las costumbres, las funciones religiosas y sociales, estas diferencias no siempre se han establecido en términos de dominación o sumisión.

Nuestra sociedad, históricamente, asigna roles determinados a mujeres y hombres, dejando a las primeras en el espacio privado, actuando como madres, esposas y amas de casa; mientras que a los segundos se les ha asignado un rol de proveedores, donde los logros laborales y desempeño representan su masculinidad, lo que ha causado grandes desigualdades entre los géneros.

Los roles de género en distintos grupos de personas, se diferencian ya que dependen netamente de su cultura, y las mujeres se enfrentan a discriminaciones no sólo por el hecho de ser mujer, sino por otras características que les dificultan el acceso a mejores oportunidades e incluso a una mejor calidad de vida, donde sus derechos como mujeres con características definidas, sean los mismos que para todas las personas.

Acker (1992), establece que las instituciones como el derecho, la política, la religión, la academia, el Estado y la economía se han desarrollado históricamente por los hombres, actualmente dominado por los hombres, y simbólicamente interpretado desde el punto de los hombres en posiciones de liderazgo, y que la única institución en la que las mujeres han tenido un papel significativo es en la familia, aunque en una posición subordinada.

La relación entre mujer, género y desarrollo, así como las políticas y sus encuentros y desencuentros para transformar la posición y condición de la mujer, se aprecian como partes del complejo proceso de conquista de los derechos de las mujeres (León, s/f. Actualmente, existen varios sectores de la sociedad que reconocen la importancia de una agenda de género, debido al contexto que viven las mujeres donde se ven avances, pero también retrocesos.

Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas

El enfoque de género implica el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres a nivel sexual (biológico) y cultural (atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales) construidas en referencia con esas diferencias sexuales. El distinguir esta diversidad sirve para cambiar el sistema sexo-género vigente, donde las mujeres se encuentran subordinadas a los hombres. La perspectiva de género se ha vuelto cada vez más necesaria para comprender las desigualdades de la sociedad.

La inclusión del enfoque de género en las políticas públicas ha tenido como objetivo visibilizar y corregir las inequidades de género, a través del compromiso explícito del Estado. De acuerdo con lo abordado por Solar y Ochoa (2011), asimismo, exige el compromiso de todo tipo de organizaciones e instituciones para la modificación y posición de las mujeres, y en trabajar para lograr un sistema sexo-género equitativo, justo y solidario. Desde los años 90, en adelante, se ha ido expandiendo un sostenido consenso respecto de la doble importancia de impulsar una agenda específica de mujer y desarrollo y de incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas (Rimisp, 2013).

Además, incorporar esta perspectiva en la planificación se ha identificado como una estrategia para incrementar la eficacia y eficiencia, hacerla más equitativa y mejorar su focalización, promover la participación ciudadana, fortalecer la democracia y contribuir a la modernización del Estado y la gestión pública. Al mismo tiempo, de la Cruz (1998) argumenta, que incluir el enfoque de género en

las políticas, programas y proyectos tiene otros beneficios como mejorar la comprensión de los procesos sociales, económicos y culturales, hace que las políticas públicas, programas y proyectos sean más equitativos y permite redistribuir mejor los recursos y las oportunidades.

Desde un enfoque de derechos la incorporación de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo tiene una incidencia estratégica en el logro del objetivo de la igualdad de género (CEPAL, 2016:9). Por ello, es importante su transversalización tanto en las políticas públicas como en el desarrollo de planes, programas y proyectos.

“La transversalidad ha representado, posiblemente, la estrategia política más importante que ha permitido abordar la desigualdad de género desde todos los ámbitos, todos los procesos y todos los niveles e incorporar la experiencia de las mujeres en el diseño, implementación, desarrollo y evaluación de las políticas” (Expósito, 2012:205).

Transversalizar el enfoque de género es una “estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de hombres y mujeres una dimensión integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y programas en todas las esferas -política, económica y social-, de manera que hombres y mujeres se beneficien igualmente y las desigualdades no se mantengan” (PNUD, 2006:17). El género, como categoría de análisis parte de las diferencias en las necesidades de hombres y mujeres, y busca la equidad entre ambos sexos, haciéndose cargo de la subordinación de las mujeres. Teniendo esto en cuenta, el concepto de género debe estar presente en todo el ciclo del proceso de planificación como un eje transversal (CEPAL, 2016).

Lo anterior exige el compromiso de todo tipo de organizaciones e instituciones para la modificación de la condición y posición de las mujeres para lograr cambiar la condición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación con los hombres en todas los espacios (económico, político, social, cultural y étnico); y afrontar también los aspectos referidos a la condición de las mujeres relacionada a ingresos, salud, vivienda, entre otros, con el fin de mejorar sus condiciones de vida (de la Cruz, 1998).

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú (2014), en el documento Transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública, afirma que son las entidades públicas quienes tienen la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias que promuevan y garanticen la igualdad entre mujeres y hombres. Abordar la planificación con perspectiva de género, implica considerar las múltiples formas de relacionamiento entre hombres y mujeres, según edad, etnia o raza, condición socioeconómica, ubicación geográfica, entre otras. Involucra, además, dar respuesta al objetivo de reducir las brechas de género y favorecer la autonomía de las mujeres, entendida como “la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones, en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011:9 en CEPAL, 2016:8).

Interseccionalidad

El crecimiento acelerado de las desigualdades entre individuos y grupos requiere revisar los enfoques conceptuales y metodológicos utilizados, sobre el alcance real de la igualdad, la justicia social y el acceso a los sistemas de protección. La situación de las mujeres, con otras particularidades que pueden estar asociadas a su entorno, pero también a factores culturales de los diferentes grupos, puede derivar en dificultades para insertarse o generar ingresos propios. No es lo mismo ser una mujer aymara en el Perú que una mujer afrodescendiente en Argentina. No obstante, compartir las barreras y desigualdades de género comunes a todas las mujeres (CEPAL et al., 2013).

Durante las últimas décadas, han sido diversos y numerosos los enfoques desarrollados para explicar las desigualdades sociales complejas. Entre ellos, la Interseccionalidad, instrumento que se perfila desde la literatura científica crítica como una reformulación teórica importante, capaz de diseccionar en profundidad el carácter compuesto o múltiple de la desigualdad (y otros fenómenos afines) y aportar un mayor nivel de complejidad y comprensión a la hora de identificar las diferentes interacciones de los sistemas de dominio y subordinación que afectan a grupos e individuos (Morondo et al., 2020). El término interseccionalidad fue acuñado por Crenshaw en 1989.

Su enfoque principal eran los estudios legales, pero desde entonces se ha extendido a un gran número de disciplinas humanas y sociales, aunque principalmente a través del lente de los estudios feministas. Aunque no existe una definición fija, es aceptado que su análisis explora cómo los diferentes ejes de diferencia (por ejemplo, sexo, clase social, edad, nacionalidad, entre otros), se articulan en niveles múltiples y crucialmente simultáneos en la emergencia de modalidades de exclusiones y desigualdades. Cuestiona la visión de que la 'mujer' (en singular) es una categoría homogénea. (Brah, 2013 en Caro, 2017:127)

De acuerdo con Crenshaw, la interseccionalidad es básicamente un prisma para ver la forma en que las diversas formas de desigualdad a menudo operan juntas y se exacerban entre sí. Se tiende a hablar de la desigualdad racial como algo separado de la desigualdad basada en el género, la clase, la sexualidad o la condición de inmigrante. Lo que a menudo, impide distinguir a aquellas personas que están afectadas por todo esto, y la experiencia, es que estas, no son sólo la suma de sus partes.

El feminismo interseccional se centra en las voces de aquellas personas que experimentan formas de opresión, concurrentes y superpuestas, para comprender las profundidades de las desigualdades y

las relaciones entre ellas en cualquier contexto dado. Para Mara Viveros (2017), es una perspectiva donde ya no se habla de la mujer, sino de las mujeres porque se es consciente de las diferencias de clase, etnicidad, raza, generación, sexualidad, entre otras. Significa también reconocer los contextos históricos que rodean un tema. Las largas historias de violencia y discriminación sistemática han creado profundas desigualdades que ponen en desventaja a algunos desde el principio. Estas desigualdades se cruzan entre sí, por ejemplo, la pobreza, los sistemas de castas, el racismo y el sexismo, negando a las personas sus derechos e igualdad de oportunidades. Los impactos se extienden a través de generaciones.

Considerar además del género, otras desigualdades, exige pasar de un enfoque unitario a un enfoque que ha de integrar desigualdades múltiples que incluyen primero la raza y la clase social, luego en lugar de la clase social lo harán la edad, la religión o creencia, la discapacidad y la orientación sexual. La estructura sobre la que se sustenta la consideración de otras desigualdades, no obstante, depende de las políticas de igualdad hasta la actualidad.

Feminismo comunitario

Las mujeres indígenas y afrodescendientes enfrentan mayores dificultades que los hombres para su inserción en el mercado de trabajo. Pero los niveles de desempleo tienen correspondencia con el grupo de pertenencia –son consistentemente más altos para indígenas y afrodescendientes– y, por tanto, son las mujeres indígenas y afrodescendientes las que tienen tasas de desempleo más altas. (CEPAL et al., 2013).

El desarrollo histórico en los países de América Latina ha resultado en una diversificada configuración poblacional e inserción económica de sus habitantes, en especial de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes (OIT, 2007). De acuerdo con sus características, estas poblaciones residen en los centros urbanos, en comunidades en sus formas tradicionales y/o transitan entre ambos ámbitos. Algunos grupos se encuentran en situación de aislamiento, como ciertas comunidades indígenas y de descendientes de esclavos. Esta diversidad explica el abanico de situaciones que es posible encontrar, relacionadas a la pertenencia y uso de la tierra, a las condiciones de convivencia con el entorno social y de inserción en el mercado de trabajo urbano y rural, además de los roles de género característicos de las culturas y del estilo de desarrollo predominante (CEPAL et al., 2013).

El feminismo comunitario surge como movimiento social, cuestionando al propio feminismo por entender que “cierto feminismo blanco, burgués y de clase media hegemonizó las demandas del colectivo, invisibilizando las situaciones de muchas mujeres con realidades específicas y demandas particulares, que no se sienten representadas, como el feminismo afrodescendiente, indígena, etcétera” (Cano, 2017:). Paredes (2015), una de sus creadoras, plantea el feminismo comunitario como una matriz alternativa para comprender un pensamiento situado que parte desde los cuerpos indígenas y que ofrece una práctica política para erradicar toda forma de opresión, íntimamente vinculada con la idea de buen vivir.

La ruptura epistemológica con el feminismo occidental por parte del feminismo comunitario, empieza con una definición: “feminismo es la lucha y la propuesta política de vida de cualquier mujer en

cualquier lugar del mundo, en cualquier etapa de la historia que se haya revelado ante el patriarcado que la oprime” (Paredes, 2014: 76). El feminismo comunitario se define como feminismo, y reconoce interlocutores en otros feminismos que articulen luchas contra el patriarcado. Es disidente, porque no desconoce al feminismo blanco y burgués, sino que no se identifica con sus postulados, no se siente representado. Existe una reformulación dentro del propio movimiento social que lo complejiza.

Cuadro N. 1 Conceptos relevantes

| Conceptos | Definición |
|---|---|
| Análisis de Género ⁵ | El análisis de género se usa para diferenciar sexo de género. El género determina lo que es conveniente, adecuado y posible para hombres y mujeres, en relación con sus comportamientos y actitudes, papeles y actividades, y participación en los diferentes ámbitos sociales: en el entorno familiar, en la educación, en el gobierno, en las actividades económicas, en la distribución de los ingresos y de los recursos, y en las instituciones, para cada contexto socio-cultural particular. Este comportamiento aprendido es lo que define la identidad de género y determina los papeles de género. |
| La perspectiva (o enfoque) de género | De acuerdo con Lamas (1996), la perspectiva de género implica reconocer que por un lado existe la diferencia sexual y por otro, se encuentran las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual. Se refiere al género como opción política para cambiar el sistema sexo-género vigente. Supone considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres. |
| Dimensión de género ⁶ | Como plantea de la Cruz (1998), este concepto se refiere al género como categoría de análisis que sirve para conocer y evaluar un contexto, una realidad determinada, una experiencia o un proyecto concreto. Se puede utilizar para analizar y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> - Los efectos de las propuestas de intervención; - El cambio en la condición y posición de las mujeres; - O determinados aspectos en las relaciones de género. Asumir la dimensión de género como categoría de análisis nos permite visualizar con mayor claridad el sistema sexo-género vigente. Asumiendo el enfoque de desarrollo desde esta perspectiva, comprobamos cómo los proyectos o programas, lo planteen o no, tienen efectos a la hora de reforzar consciente o inconscientemente este sistema o aportar un cambio al mismo (GTG, 1997). |
| Transversalización de la perspectiva (o enfoque) de género ⁷ | "Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros". |

⁵ Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Emakunde Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Interior Dirección de Cooperación y al Desarrollo – Vitoria – Gasteiz 1998

⁶ (De la Cruz, 1998) Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Emakunde Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Interior Dirección de Cooperación y al Desarrollo – Vitoria – Gasteiz 1998.

⁷ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Género Pobreza y Etnicidad

Mujeres y pobreza

Existen diferentes formas de concebir la pobreza. Independiente del patrón usado su incidencia, la intensidad, la posibilidad de caer en esta condición y los recursos para superarla están marcados por las relaciones de género. En otros términos, las mujeres y los hombres viven de manera diferente la pobreza (CEPAL et al., 2013).

La pobreza afecta de manera diferente a hombres y mujeres y la evidencia muestra que son las mujeres las mayormente afectadas. Desde hace varios años se sabe, de manera generalizada, que se tiende hacia la feminización de la pobreza, que se refiere a todas las formas en que las circunstancias de la vida, como la crianza de los hijos, el divorcio, la enfermedad, impactan a las mujeres de manera más profunda. En todo el plano social, se ve a las mujeres, en promedio, en peor situación que a los hombres (Crenshaw, 2020).

Un estudio realizado por diversos organismos de Naciones Unidas (CEPAL et al., 2013) señala que las mujeres son las más vulnerables a la pobreza, quienes reciben menos salario, y a su vez, los destinan en mayor medida al bienestar familiar. Para que la región pueda disminuir las enormes desigualdades sociales, es preciso que se concentren los esfuerzos, recursos y espacios en políticas públicas orientadas hacia las mujeres. Sólo el trabajo decidido de los gobiernos y sociedades por el cambio, puede revertir la desigualdad regional y la desigualdad de género, fenómenos estructurales y persistentes en América Latina.

Sin embargo, las mujeres son muy importantes en la esfera productiva, sin perjuicio de que sus empleos y remuneraciones sean desiguales respecto de los hombres, y de que muchas mujeres están fuera del mercado de trabajo. En la región, las mujeres constituyen un contingente fundamental para la construcción de sociedades más homogéneas. Mejorar las condiciones de vida de las mujeres es fundamental para avanzar hacia el desarrollo equitativo y sostenible (CEPAL et al., 2013).

Un conjunto de factores incide decisivamente en la condición de pobreza de las mujeres y sus familias, y en sus escasas posibilidades de inserción en el mercado de trabajo para generar ingresos propios: sus menores calificaciones y opciones laborales, así como el acceso a los servicios de cuidado. Siendo este es un fenómeno común a toda la región, el índice de feminidad de la pobreza (proporción de mujeres que viven en hogares pobres) ha crecido especialmente en los países con mayor ingreso per cápita (Argentina, Chile y Uruguay) y menores tasas de pobreza para el conjunto de la población. En esta perspectiva, el desarrollo económico de los países constituye una condición fundamental pero insuficiente para la promoción de la igualdad. En otras palabras, los países necesitan avanzar hacia un desarrollo incluyente y sostenible, donde la dimensión de género esté manifiesta desde el comienzo (CEPAL et al., 2013).

Dentro de los países se observan diferencias importantes, especialmente las que van en desmedro de las habitantes de zonas rurales, las mujeres indígenas y afrodescendientes, las que experimentan múltiples discriminaciones que agravan las desigualdades estructurales que caracterizan a la región. Los factores que inciden en la condición de pobreza de las mujeres es un fenómeno común en la

región, sin embargo, el índice de feminidad de la pobreza (proporción de mujeres que viven en hogares pobres) ha crecido especialmente en los países con mayor ingreso per cápita, incluido Chile, mientras que las tasas se mantienen menores para el conjunto de la población (CEPAL et al., 2013).

Género y etnicidad

Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales y religiosas, políticas y personales, etcétera, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres se generan inequidades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos (Zamudio et al., 2014:255). La multidimensionalidad, complejidad y diversidad de causas y efectos son un rasgo característico de las relaciones de género (PNUD, 2010:286).

Las reivindicaciones políticas de las mujeres han planteado que sin equidad de género no se puede hablar de desarrollo pleno. El tema se complica cuando esta inequidad se entrecruza con la inequidad de etnia (Calfío y Velasco, 2015). Las desigualdades de género y etnia, son una de los múltiples desafíos que enfrenta América Latina (CEPAL 2015 en CEPAL, 2016:9) y hace algunos años se comenzó a visibilizar.

Alberti (1999), menciona existen numerosos estudios empíricos que mostraban la situación de las mujeres, pero no lo hacían considerando otras características, como lo es la etnia. Plantea la importancia de tener “soportes teóricos y metodológicos que faciliten la selección y análisis de los datos empíricos, que sirvan para descubrir las relaciones entre los diferentes elementos dentro del sistema de género y muestren las relaciones de este con otros sistemas sociales” (p. 106).

Como señalan Calfío y Velasco (2006), las poblaciones indígenas han sufrido abusos sistemáticos desde la colonización europea, y son las mujeres las que mayormente son víctimas de violaciones a sus derechos humanos relacionados a su género. Remarcan que, así como se ha identificado que las discriminaciones vienen desde fuera, también son ejercidas por los hombres de sus mismos pueblos, y son consideradas de “tinte tradicional” dentro de sus “usos y costumbres”.

Las mismas autoras advierten que en las poblaciones indígenas, las relaciones de género son resultado de una construcción cultural propia, que, además, en muchos casos se apropia de comportamientos impuestos por las sociedades “hegemónicas”. En algunas sociedades la diferenciación es muy marcada, sin embargo, con el paso del tiempo las cosas han cambiado, y como resultado de eso, también las relaciones de género.

Las culturas que basan su cosmovisión en la dualidad, como la aymara, entienden la equidad de género dentro de la complementariedad armónica de hombre y mujer, no dentro de una autonomía de género o superioridad de un sexo sobre otro. No sólo se trata de fomentar ciertos tipos de autonomía y espacios de poder que hasta ahora han sido dominados por los hombres, se trata de que la búsqueda debiera estar orientada principalmente a “reestablecer el equilibrio principal entre los géneros”, poniendo en práctica los debilitados principios de reciprocidad y complementariedad entre hombres y mujeres (Naciones Unidas, 2004 en Calfío y Velasco, 2006:503).

Como bien plantea la Ley Nº 19.253⁸ de 1993, “es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines (...)”.

Género y Políticas Públicas en Chile

En los últimos veinte años, el término género se ha convertido en parte del lenguaje cotidiano de las políticas públicas en nuestro país. En un nuevo escenario, a nivel latinoamericano, caracterizado por el fortalecimiento de los movimientos sociales, se han generado las condiciones para reconocer la necesidad de incluir el género en las políticas públicas (Guzmán y Montaña, 2012).

Uno de los objetivos de un Estado es contrarrestar los mecanismos generadores de desigualdad y discriminación presentes en la sociedad. En Chile, se han desarrollado e implementado distintas políticas con el fin de disminuir las brechas de género para alcanzar a la equidad e igualdad. La transversalidad del enfoque de género en la administración pública, requiere de un contexto particular de descentralización y de elementos concretos que permitan su materialización, como son la voluntad política y la capacidad técnica para planificar y diseñar políticas que visibilicen las diferencias existentes entre hombres y mujeres.

En la actualidad, uno de los instrumentos que aplica el gobierno de Chile es el denominado Programa de Mejoramiento de la Gestión⁹ (PMG), en su área de equidad de género, cuyo objetivo estratégico es contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género, implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos, y a fortalecer la capacidad de los servicios para desarrollar políticas públicas de género.

Dentro de las Naciones Unidas (CEPAL et al., 2013) se plantea, que al incorporar la dimensión de género en las estrategias de desarrollo de América Latina y el Caribe se abre un nuevo marco analítico para el debate y la generación de políticas, más amplio que el enfoque tradicional, pues se agrega una noción del trabajo que incluye el trabajo productivo y el reproductivo, al igual que el ejercicio de los derechos de las mujeres, como una condición para que el crecimiento económico se traduzca en mayor bienestar para toda la población.

La igualdad de oportunidades de género y el empoderamiento de las mujeres impulsan un cambio para el bien de todos (Castro e Hidalgo, 2020). Insertar el tema en la agenda pública puede beneficiar de manera valiosa al desarrollo. Sin embargo, este no puede considerarse de manera genérica. Es importante que la planificación considere el espacio geográfico con sus características físicas y sociales y en sus diversas escalas. Es este el soporte que contiene las condiciones y necesidades de hombres y mujeres, y su consideración en los procesos de planificación puede ser un factor clave en

⁸ Ley Nº 19253, Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Ministerio de Planificación y Cooperación, Chile.

⁹ Decreto Exento Ministerio de Hacienda N°231 de julio de 2015

contribuir a satisfacer las necesidades y superar las carencias que se plasman en sus distintas escalas (CEPAL, 2016:7-8).

El periodo de estudio considera dos gobiernos, y en ambos casos, el tema de género ha sido de importancia.

Durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2014 – 2018), se presentaron los desafíos por sector. En el caso de desarrollo social, se identificaron los siguientes, que consideran de manera específica a pueblos originarios y género¹⁰:

- Política de Tierras y Aguas Indígenas: brecha de género que afecta a las mujeres en tenencia de la tierra.
- Programa de Desarrollo Rural: medidas de discriminación positiva para las mujeres indígenas.
- Consulta Nacional Indígena Urbana: Promover la participación de grupos de mujeres indígenas urbanas, especialmente lo relacionado con sus emprendimientos.
- Implementación del Convenio 169 de la OIT: diagnosticar áreas posibles de transversalizar con enfoque de género.
- Reconocimiento constitucional a los Pueblos Indígenas: Propiciar a nivel regional y local debates interculturales desde los grupos de mujeres indígenas.
- Incorporación de mujeres indígenas y sus organizaciones a las Mesas de Trabajo regional y local sobre la nueva constitución.
- Propiciar la representación equitativa de mujeres y hombres en Consejo de Pueblos Indígenas.
- Programa de Desarrollo Rural Indígena: Garantizar la participación equitativa de mujeres indígenas.
- Programas de Salud intercultural: Favorecer la participación de mujeres indígenas como transmisoras de saberes y cultura.

Durante el actual gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en mayo de 2018, se presentó la Agenda Mujer, la que contempla doce medidas¹¹:

1. Se impulsará una reforma constitucional al artículo 1 de las bases de la institucionalidad de la Constitución para establecer como deber del Estado el promover y garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y dignidad entre el hombre y la mujer y para evitar toda forma de abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres.

¹⁰ PPT Género en Programa de Gobierno por sector. Departamento de Desarrollo Regional y Coordinación Intersectorial. Servicio Nacional de la Mujer, abril de 2014.

¹¹ Según lo establece Agenda Mujer: Gobierno presentó medidas para promover la equidad de género. Acceso en <https://www.gob.cl/noticias/agenda-mujer-gobierno-presento-12-medidas-para-promover-la-equidad-de-genero/>

2. Se terminará con todo tipo de discriminación contra la mujer incorporadas en las leyes. En este contexto, se pondrá máxima urgencia a los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley que sanciona violencia en el pololeo, presentado en el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera¹².
- b) Proyecto de Ley que establece igualdad plena de derechos entre hombres y mujeres en la administración del patrimonio de la Sociedad Conyugal y bienes propios, también presentado en primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera¹³.
- c) Proyecto de Ley que asegura y garantiza fuero maternal para las integrantes de las FF.AA. y de Orden¹⁴.

Además, impulsará:

- a) Proyecto de Ley para terminar con el impedimento a la mujer de contraer nupcias antes de los 270 días desde la disolución del vínculo matrimonial, por divorcio, nulidad o muerte¹⁵.
- b) Proyecto de ley que establezca el derecho a la Sala Cuna para todos los niños y niñas de madres o padres trabajadores al cuidado de sus hijos, que hoy no lo tienen, logrando así una cobertura de Sala Cuna universal para todos los hijos de madres trabajadoras con contrato. El costo de este beneficio será compartido entre trabajadoras y trabajadores, terminando así con la discriminación que significa que este costo recaiga íntegramente en la trabajadora¹⁶.
- c) Proyecto de Ley que establezca el derecho a la lactancia libre a las mujeres¹⁷.
- d) Se pondrá urgencia al Proyecto de Ley sobre el derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia, presentado en el gobierno anterior.

3. Se firmará un nuevo Instructivo Presidencial para la administración del Estado, que promueve y garantiza lo que se incorporará a la Constitución, en el sentido de promover y garantizar igualdad de derechos entre hombres y mujeres y exigentes disposiciones en materia de prevención, denuncia, investigación y sanción de todo tipo de abusos, acosos sexuales o laborales, discriminaciones y

¹² El 4 de marzo de 2020 se publicó la Ley N° 21.212, que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N° 18.216 en materia de tipificación del femicidio, conocida como "Ley Gabriela".

¹³ El "Proyecto de ley que modifica el código civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal", Boletín N° 7567-07, se ingresó el 05 de abril de 2011. Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. Cuenta con discusión inmediata.

¹⁴ El 17 de enero de 2019, se publica la Ley N° 21.129 que modifica diversos cuerpos legales, a fin de establecer fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica.

¹⁵ El 11 de septiembre de 2020 se publicó la Ley N° 21.264, que modifica el Código Civil y la Ley N° 20.830, en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias.

¹⁶ La iniciativa original lleva casi 3 años de debate en el Senado y no ha mostrado avances. http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12026-13

¹⁷ El 2 de mayo de 2019 se publicó la Ley N° 21.155, que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.

maltratos. Este instructivo también exigirá eficaces mecanismos de prevención e informes anuales de rendición de cuentas.

4. Se promulgará la Ley de Universidades del Estado, que extiende la prevención y prohibición de estos actos y regula la relación entre docentes y estudiantes, y al interior de cada uno de estos grupos.

5. El Ministerio de Educación elaborará un plan de asistencia técnica y acompañamiento para Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Establecimientos de Educación Escolar, para promover y asegurar la inclusión en sus reglamentos de los más altos estándares en materia de convivencia, protocolos de prevención de abusos, acosos, discriminaciones y malos tratos y fije procedimientos eficaces de denuncia, investigación y sanción de estas conductas.

6. El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y el Ministerio de Defensa, desarrollarán un Plan de Derechos Humanos, que establezca como uno de sus ejes principales la no discriminación arbitraria contra la mujer en nuestras Fuerzas Armadas y de Orden.

7. Se impulsará una reforma al sistema de salud privada, para terminar con las diferencias injustificadas de precios de planes de salud, que perjudican a las mujeres, y muy especialmente, en edad fértil.

8. Se promoverá una mayor participación de la mujer en cargos de alta responsabilidad, tanto en el sector público, como privado y mundo académico, y se fomentará una mayor participación de mujeres en carreras científicas y tecnológicas y en programas de posgrado.

9. Se ampliará la cobertura del Programa 4 a 7, para asegurar mejor el cuidado de los hijos después del término de la jornada escolar normal, facilitando así la participación de la mujer en el mundo del trabajo.

10. Se mejorarán los protocolos de Gendarmería y su coordinación con los servicios de salud, para asegurar la dignidad de aquellas mujeres privadas de libertad que van a ser madres.

11. Se fortalecerán las Terapias de Reproducción Asistida y los Tratamientos contra la Infertilidad para promover y apoyar la maternidad deseada.

12. Se facilitará el cobro de las pensiones alimenticias por parte de las mujeres.

En Chile, es el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la institución que vela por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y da los lineamientos generales para que el trabajo de todas ellas incluya el enfoque de género en su quehacer. Por el lado de las personas pertenecientes a pueblos originarios o indígenas, es la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, la encargada de velar por su completo desarrollo, como su nombre lo menciona.

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Como se menciona antes, el Mujer y la Equidad de Género, es la institución que vela por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y da los lineamientos generales para que el trabajo de

todas ellas, incluya el enfoque de género en su quehacer. Esto lo realiza a través de distintas acciones, fundamentalmente, por medio del Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (PIO).

El PIO, es una herramienta de política pública que se crea como un instrumento orientado a la equidad de género; a la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres; a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres, y el pleno ejercicio de los derechos y autonomía de las mujeres. Este ha sido desarrollado a partir de 1994 para trabajar en pos de la equidad de género y del justo reconocimiento a la mujer en el conjunto de las políticas públicas.

A la fecha, se han realizado cuatro Planes de Igualdad:

- Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres 1994 – 1999.
- Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2000 – 2010.
- Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2011 – 2020.
- Cuarto plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2018 – 2030.

Debido a que el periodo de estudio es entre los años 2016 y 2020, se consideraron los dos últimos.

El PIO 2011 – 2020, estableció como principios para orientar su trabajo los siguientes:

1. Principio de reconocimiento, integración y oportunidades.
2. Principio de igual libertad, dignidad y derechos.
3. Principio de corresponsabilidad social.
4. Principio de dignidad en la familia.

Sus ejes estratégicos, fueron seis, los que se detallan en el cuadro a continuación. Y se enfocaron, principalmente en alcanzar la justicia.

Cuadro N. 2 Ejes estratégicos Plan de igualdad de oportunidades 2011 - 2020

| |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Políticas públicas y una institucionalidad reforzada para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.2. Fortalecimiento del liderazgo.3. Hacia la corresponsabilidad familiar.4. Igual acceso a las oportunidades.5. Fortalecimiento de vínculos sanos y respetuosos.6. Calidad de vida: hacia la dignidad plena. |
|---|

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2011 – 2020.

Dentro de su trabajo para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, detalla la importancia de eliminar las desigualdades entre las mujeres y fomentar y respetar la diversidad entre ellas, en particular, destaca a las mujeres indígenas, la que deben ser centro de atención y preocupación. Esto, debido a que, según diversos estudios, viven altos niveles de violencia intrafamiliar, escasa valoración de sus costumbres, entre otras situaciones. Su incorporación debe ser “...una apertura al

reconocimiento del inmenso patrimonio cultural que representan para Chile sus pueblos originarios” (PIO 2011 – 2020:18).

El Cuarto Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2018 – 2030, considera en su documento materias actualizadas de género que en el anterior no fueron consideradas, y que dan el marco para nuestro estudio. Es así, que en su desarrollo se sustenta en diversos enfoques: de derechos humanos de las mujeres; de interculturalidad e interseccionalidad; de ciudadanía plural, democracia paritaria, representativa y participativa y, territorial.

El enfoque basado en derechos humanos aporta un marco conceptual y metodológico que considera los derechos humanos constitutivos e implícitos en los objetivos de desarrollo. “Desde un punto de vista normativo se fundamenta en estándares internacionales de Derechos Humanos y desde un punto de vista operativo, se dirige a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres (De Luis, 2009)”¹⁸. Considera los derechos civiles y políticos, económicos, sexuales y reproductivos y a la salud integral, derecho a vivir una vida libre de violencia y discriminación y, los derechos sociales y culturales.

El enfoque de interculturalidad e interseccionalidad, busca garantizar los derechos humanos a toda la diversidad de mujeres, prestando especial atención a las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, **indígenas**, afrodescendientes, mujeres rurales, migrantes, lesbianas, bisexuales, transgénero, intergénero e intersexuales. Por una parte, la interculturalidad da fe de una realidad social, religiosa y culturalmente diversa y vela por su reconocimiento y valoración favoreciendo las relaciones interculturales. Por otra parte, el enfoque interseccional tiene en cuenta las distintas categorías, posiciones o situaciones de las mujeres: culturales, identitarias, sociales, etarias, raciales y otras, que suelen producir discriminaciones particulares o se conjugan para agravar alguna desigualdad.

El concepto de ciudadanía plural reconoce la diversidad posicional de los y las sujetos/as políticos/as, reconoce las diferencias de la ciudadanía en intereses y opiniones y busca su articulación (Lubertino, 2005). Lo anterior, conlleva a ampliar la democracia representativa hacia la participativa y proporcional, además de incorporar mecanismos para que la ciudadanía tenga un control democrático sobre la gestión de sus representantes elegidos.

El enfoque territorial busca reconocer las particularidades territoriales y posibilita identificar a los grupos de mujeres y sus demandas específicas. Esto, ha puesto de manifiesto **la necesidad de planificar considerando las propuestas que los Gobiernos Regionales han hecho en materia de igualdad entre hombres y mujeres**. En el marco de la complementariedad de acciones, el Plan considera las oportunidades que generan las alianzas con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

¹⁸ Elena De Luis, “Antecedentes”. En: Celia Fernández Aller (y otras), 2009, Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Madrid, editorial Los Libros de la Catarata, Red Universitaria de Investigación sobre Cooperación para el Desarrollo.

(municipalidades), pues son ellos quienes administran y gestionan un amplio número de programas de impacto directo en la calidad de vida de las mujeres.

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, es quien vela por la situación de los pueblos originarios en el país. La Ley N° 19.253¹⁹ del año 1993, artículo 39 indica que es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios y usuaria.

Dentro de sus funciones le corresponde, entre otras, promover el reconocimiento y respeto de las etnias y su participación en la vida nacional. Además, debe promover las culturas e idiomas, sistemas de educación intercultural bilingüe, coordinándose con el Ministerio de Educación, incentivar la participación y el desarrollo integral de la mujer indígena, coordinado con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Para el cumplimiento de sus funciones, la CONADI pueda convenir con los Gobiernos Regionales y Municipalidades respectivos, la formulación de políticas y la realización de planes y proyectos destinados al desarrollo de las personas y comunidades indígenas.

LA CONADI realiza labores para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del desarrollo de los programas de mejoramiento de gestión. Esto ha permitido el desarrollo de estudios muy valiosos para determinar falencias y necesidades dentro de las comunidades, y en los territorios donde habitan.

3. Objetivos y metodología

Los distintos instrumentos de la política pública tanto a nivel regional como local, mantienen una escasa integración del enfoque de género, por lo mismo, la mirada de la interseccionalidad del poder y de la interculturalidad, esenciales para un enfoque de diversidad pluralista e inclusivo, es difícilmente considerado.

Estos enfoques son relevantes para contribuir en reforzar la igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Dicha exclusión se percibe, especialmente, en proyectos asociados a pueblos originarios. El contribuir a distinguir los elementos que promueven la perspectiva de género favorece la eficiencia de las políticas públicas, además de beneficiar la gestión del conocimiento de los diseñadores y gestores de política.

¹⁹ Ley N° 19253, Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Ministerio de Planificación y Cooperación, Chile.

Este estudio busca mostrar las acciones que se han realizado relacionadas con pueblos indígenas, que hayan contribuido a la igualdad de oportunidades de entre hombres y mujeres pertenecientes a alguna etnia. El estudio se llevó a cabo en la Regiones de Arica y Parinacota y de La Araucanía.

Esto se llevó a cabo a través de una revisión de material bibliográfico que diera cuenta de la situación general que viven los pueblos indígenas, sobre todo en materias de igualdad de oportunidades de género. Para la recopilación de antecedentes, se revisaron diversas bases de datos: Censo 2017 (2002), Encuesta Casen 2015, 2017 y 2020, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, entre otras.

El análisis de la situación de ambas regiones se realizó tomando el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y la Corporación de Desarrollo Indígena, como las instituciones encargadas de velar por el desarrollo de la equidad de género y de los pueblos originarios, respectivamente. Y se llevó a cabo en dos etapas:

- a) Revisión de instrumentos de planificación (estrategias de desarrollo regional (ERD), políticas públicas regionales, agenda de género), para determinar si la perspectiva de género era considerada, y de manera específica sobre pueblos originarios.
- b) Análisis de la inversión regional, a través de la revisión de la plataforma ChileIndica. Este análisis se realizó de dos maneras. Primero, considerando la vinculación de los proyectos con la Agenda de Género Regional respectiva, y segundo, a través de la búsqueda de palabras clave en el nombre de los proyectos.

Como complemento a lo anterior, se llevaron a cabo entrevistas con actores clave en ambas regiones estudiadas.

A continuación, se presentan los resultados del estudio. En el capítulo siguiente, se presenta la situación de las mujeres pertenecientes a pueblos originarios, se continúa con el análisis realizado para cada región.

En cada una se presenta los antecedentes generales de cada territorio, posteriormente, la información entregada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en la región junto al análisis de su inversión, a través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, seguido por información recopilada de la CONADI, y el análisis de su inversión en el territorio. Finalmente, se presenta los resultados del análisis de los instrumentos de planificación e inversión regional de los gobiernos regionales, y los antecedentes compilados a través de las entrevistas realizadas.

4. Antecedentes – Situación de las mujeres pertenecientes a pueblos originarios en Chile

En Chile, existen diversos pueblos originarios, la Ley Nº 19.253 o ley indígena, reconoce como principales etnias a: aymaras, mapuche, rapanui, atacameños o licán antai, quechuas, collas, diaguitas, changos, kawashkar o alacalufe, y yagán o yámana. Además, establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas además de crear la Corporación de Derecho Indígena (CONADI). Esta ley, publicada en 1993, ha tenido varias modificaciones, siendo la última el año 2020, donde se reconoce a los changos como etnia.

Las regiones que presentan mayor porcentaje de población indígena, son la Metropolitana, la Región de La Araucanía y la Región de Arica y Parinacota. Sin embargo, los datos que se pueden obtener para describir a los pueblos indígenas, específicamente a mujeres pertenecientes a ellos, no son muchos. El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, realizó una sistematización de algunos elementos, los que se expondrán en las siguientes páginas. Es importante tener en consideración que para cuantificar y localizar a la población indígena en el territorio nacional, Chile cuenta con el Censo de población y vivienda, y con menor alcance, la encuesta Casen de Caracterización Socioeconómica Nacional.

Del total de la población medida por el Censo de 2017, 17.574.003 de personas, el 12,8% se considera pertenecientes a algún pueblo indígena u originario²⁰, equivalente a 2.158.792. De estas, 49,3% son hombres y 50,7% mujeres. De ellos, el grupo más grande pertenece al pueblo mapuche con 1.754.147 personas (9,9% de la población nacional), seguidos por aymaras (156.754 personas), diaguitas (88.474 personas), quechuas (33.868 personas) y atacameños o licán antai (30.369 personas). Después se encuentra el pueblo Colla (20.744 personas), polinésico rapanui (9.399 personas), y los australes pueblos kawashkar (con 3.448 personas), y yagán o yámana (1.600 personas)²¹.

En la Tabla N.1 se puede apreciar que, en términos absolutos, las mujeres pertenecientes a una etnia se encuentran mayormente castigadas en términos de ingreso, al recibir el menor ingreso autónomo mensual promedio. En 2015, recibió 42,1% menos que el promedio de los hombres que no pertenecen, mientras que, en 2017, la brecha aumentó llegando a un 45,1%.

Tabla N. 1 Ingreso autónomo

| Ingreso autónomo | Pertenece | | No pertenece | |
|------------------|-----------|---------|--------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 2015 | 323.680 | 400.874 | 377.795 | 565.169 |
| 2017 | 339.247 | 423.781 | 434.711 | 617.549 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos Casen 2015 y 2017.

En términos de brecha entre mujeres y hombres, en el caso de pertenecer a pueblos originarios, las mujeres, para el año 2017, recibieron un 19,9% menos. Al comprar la situación de mujeres y hombres que no pertenecen a pueblos originarios, ellas recibieron un 29,6% menos.

Al comparar los datos de mujeres que pertenecen y no pertenecen, se puede observar que las primeras reciben un 22% menos que las segundas. Los hombres pertenecientes a pueblos indígenas por su parte, recibieron el año 2017, un 31,4% menos que hombres no pertenecientes.

²⁰ La manera de incorporar la condición de pertenencia a pueblos originarios en los censos nacionales, ha variado, acorde con la normativa internacional. Así, el Censo de 2002, preguntaba: ¿Pertenece usted a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?, mientras que en el 2017, preguntó ¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario?

²¹ En el Censo 2017, la población de la etnia changos no fue medida, debido a que fue recién reconocida por la Ley 21.273 (2020) que Modifica la Ley Nº 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo Chango como etnia indígena de Chile, entre otras materias. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las jefaturas de hogar de mujeres indígenas, representan el 46,1% respecto de los hombres indígenas, porcentaje que ha ido aumentando, al menos, desde el 2015. Este comportamiento se puede ver también en el caso de mujeres no indígenas. Al ser las cabezas de los hogares, son quienes proveen, sin embargo, los ingresos siguen siendo más bajos para ellas, lo que contribuye a que las mujeres no logren superar los índices de pobreza.

Tabla N. 2 Jefaturas de hogar

| Año | Pertenece | | No pertenece | |
|------|-----------|---------|--------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 2015 | 42,6% | 57,4% | 39,2% | 60,8% |
| 2017 | 44,5% | 55,5% | 42,2% | 57,8% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos Casen 2015 y 2017.

De acuerdo con la información entregada por la Encuesta Casen en 2015 y 2017, la proporción de mujeres en condición de pobreza multidimensional, es menor a la de los hombres. Mientras que en 2015, existía una diferencia de 1,2% en favor de las mujeres en condición de pobreza, en 2017, hubo un pequeño aumento, llegando a 1,3%.

Tabla N. 3 Condición pobreza multidimensional nacional

| Condición | 2015 | | 2017 | |
|-----------|-------|--------|-------|--------|
| | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre |
| No pobre | 81,4% | 80,2% | 82,0% | 80,7% |
| Pobre | 18,6% | 19,8% | 18,0% | 19,3% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos Casen 2015 y 2017.

Al comparar la situación de las mujeres, se puede desprender que del total de mujeres, el 18,6% y 18% (años 2015 y 2017, respectivamente), se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Mientras que, al revisar los datos para mujeres indígenas, se puede ver que tanto en el año 2015 como en 2017, esta proporción es considerablemente mayor. Del total de mujeres pertenecientes a alguna etnia, el 27,5% se encuentra en situación de pobreza en 2015 y 26,3% en 2017. Mientras que estos datos muestran que la proporción de mujeres indígenas pobres ha disminuido, continúa siendo superior.

Tabla N. 4 Proporción de mujeres en pobreza multidimensional (4 dimensiones)

| Año | Situación | Mujeres pertenecientes a pueblos originarios | Mujeres total |
|------|-----------|--|---------------|
| 2015 | No pobre | 72,5% | 81,4% |
| | Pobre | 27,5% | 18,6% |
| 2017 | No pobre | 73,7% | 82,0% |
| | Pobre | 26,3% | 18,0% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos Casen 2015 y 2017.

Si revisamos la proporción de pobreza entre mujeres y hombres que pertenecen a pueblos originarios, y la comparamos con la de quienes no pertenecen a alguna etnia, se puede apreciar que mientras que en 2015, la brecha entre hombres y mujeres indígenas fue de 1,9%, entre hombres y mujeres no pertenecientes a pueblos originarios, esta se encontraba en 1,1%.

En 2017, la brecha entre mujeres y hombres indígenas disminuye, llegando a un 1,5%. En la situación encontrada entre mujeres y hombres no indígenas, la brecha aumenta, llegando a 1,3. Esto representa un cambio, ya que la diferencia entre personas no pertenecientes a pueblos originarios, es menor a la encontrada entre hombres y mujeres pertenecientes a ellos.

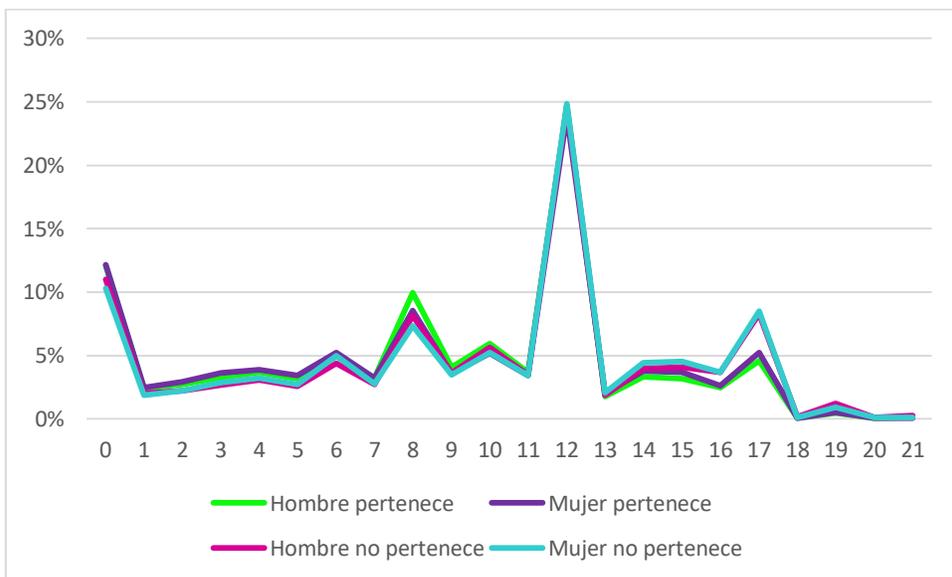
Tabla N. 5 Pobreza multidimensional (4 dimensiones) en mujeres y hombres a nivel nacional

| Año | Situación | Mujer | | Hombre | |
|------|-----------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| | | Pertenece | No pertenece | Pertenece | No pertenece |
| 2015 | No pobre | 72,5% | 82,3% | 70,6% | 81,2% |
| | Pobre | 27,5% | 17,7% | 29,4% | 18,8% |
| 2017 | No pobre | 73,7% | 82,9% | 72,2% | 81,6% |
| | Pobre | 26,3% | 17,1% | 27,8% | 18,4% |

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta CASEN 2015 y 2017.

En términos de escolaridad, a nivel nacional, no se ve mayor diferencia entre personas que pertenecen a pueblos originarios y las que no pertenecen. En el gráfico siguiente se muestra la distribución de personas por año de escolaridad.

Gráfico N. 1 Escolaridad a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia con base a Censo 2017.

5. Resultados

La situación de las mujeres indígenas a nivel nacional deja en evidencia sus diferencias, como fuera mencionado anteriormente, deben enfrentar obstáculos por su condición de mujeres y su condición de indígenas. A continuación, se presentará los resultados obtenidos del análisis de los casos de las Regiones de Arica y Parinacota y La Araucanía.

Al analizar la proporción de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario según región de empadronamiento, se observa que nueve de las 16 regiones del país superan el porcentaje a nivel nacional. Las tres con mayor proporción son Arica y Parinacota (35,7%), La Araucanía (34,3%) y Aysén (28,7%).

Región de Arica y Parinacota

Al analizar la proporción de persona que se considera perteneciente a un pueblo indígena, de acuerdo con datos del Censo 2017, la Región de Arica y Parinacota es la segunda con mayor proporción con un 35,7%. El total de la población es de 226.068, y el 78.883 dice pertenecer a algún grupo étnico. La población aymara representa el 75,3% del total de personas que se definen como parte de algún pueblo originario. El pueblo aymara aporta su cosmovisión andina a la riqueza cultural de la región (ERD, 2017). De acuerdo con lo establecido en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD, 2017) de Arica y Parinacota, es significativo observar los desafíos existentes en materia de integración multicultural, debido a la importancia que representan los pueblos indígenas en general y aymara en particular. Estos retos pueden ser traducidos en políticas, planes y programas.

Tabla N. 6 Población indígena de Arica y Parinacota

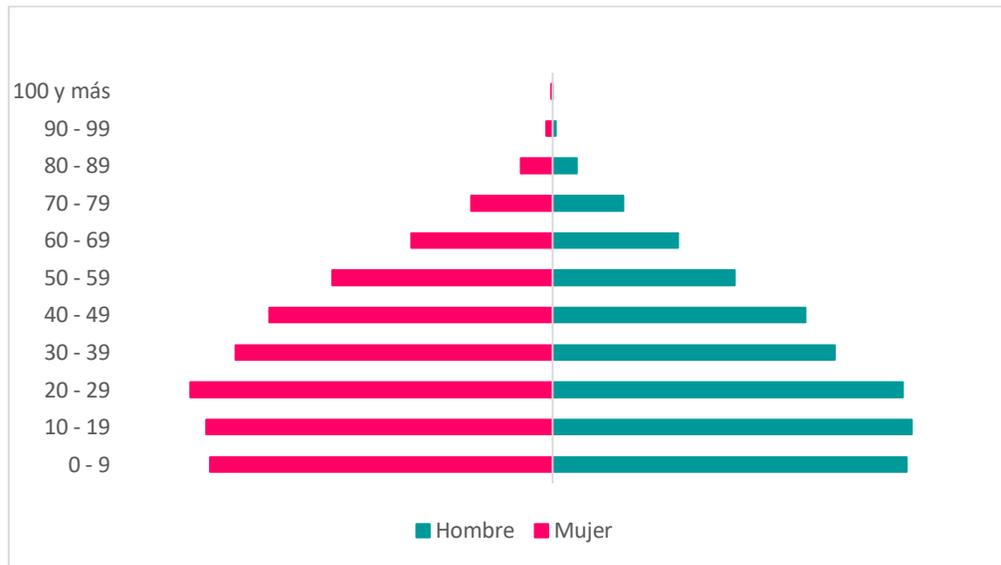
| Pueblo indígena u originario | Hombre | Mujer | Total |
|------------------------------|--------|--------|--------|
| Mapuche | 4.250 | 3.608 | 7.858 |
| Aymara | 28.478 | 30.954 | 59.432 |
| Rapa Nui | 19 | 19 | 38 |
| Lican Antai | 356 | 388 | 744 |
| Quechua | 1.278 | 1.381 | 2.659 |
| Colla | 154 | 158 | 312 |
| Diaguita | 924 | 974 | 1.898 |
| Kawésqar | 14 | 12 | 26 |
| Yagán o Yamana | 5 | 3 | 8 |
| Otro | 2.767 | 3.141 | 5.908 |
| Total | 38.245 | 40.638 | 78.883 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2017.

Al analizar la composición de la población indígena, se ve que el 48,5% son hombres y el 51,5% mujeres, similar a la proporción nacional (48,9% de hombres y 51,1% de mujeres). La pirámide

poblacional muestra que entre los 20 y 29 años se encuentra la mayor cantidad de población, tanto en el caso de las mujeres como de los hombres.

Gráfico N. 2 Población Indígena Región de Arica y Parinacota



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo 2017.

Las relaciones entre mujeres y hombres en la cosmovisión aymara, se basan en el chacha-warmi (hombre-mujer), este se refiere al código de conducta basado en los principios de dualidad y complementariedad como pilares fundamentales del desarrollo de la familia y de las comunidades andinas (Mayta Chipana, 2018). Distinto a lo que se entiende por relaciones de género en las culturas occidentales. “El chacha - warmi como modelo filosófico, como un deber ser que organiza la vida en su sentido pleno, es portador de una enorme fuerza renovadora y revolucionaria, no sólo en la construcción de las relaciones de género, sino también en las construcciones de las relaciones político, socio-culturales, económicas, medio ambientales de las comunidades”.

Por su parte, la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD, 2017) de Arica y Parinacota presenta datos que dan cuenta de un panorama adverso para las mujeres indígenas. Plantea la existencia de ciertas barreras y dificultades que deben sortear. Afirma que existen mecanismos de participación, pero que, para los pueblos originarios, incluidas las mujeres, no han sido suficientes para poder establecer alternativas que den soluciones efectivas a sus demandas. La estructura de las relaciones sociales y culturales de discriminación son barreras hacia las mujeres indígenas en las propias comunidades.

En el Seminario Internacional “Mujeres Indígenas: Su Aporte y Liderazgo en los distintos Procesos Sociales Indígenas”, organizado por la Comisión Mujer, Mesa Regional Indígena de Santiago, realizado el 2011, se planteó que la percepción que tienen las mujeres aymaras, es que su rol clave en la sociedad es la “transmisión cultural, de la crianza y el trabajo familiar”. Sin embargo, su participación en los procesos sociales, culturales y políticos ha ido cambiando; el proceso es más lento en las comunidades que son más apegadas a las tradiciones. Existen áreas donde la mujer tiene mayor

participación como lo es salud, educación y hoy también ha desarrollado grandes liderazgos en instancias políticas y de derechos.

La participación de la mujer Aymara en los diversos procesos sociales, culturales y políticos, (...) hasta hace unos años atrás, y por un trato desigual se sentaban muy atrás, los hombres siempre adelante, ellas no eran claramente parte de las reuniones, de la toma de decisión, y esto ocurre aun hoy día en algunas comunidades, en un sector que mantiene muy intacto este arraigo cultural. (Cecilia Flores Carlos, Presidenta del Consejo Nacional Aymara²²)

De acuerdo con información recopilada en la ERD, existen formas de participación determinadas por la Ley Indígena, donde la incorporación de las mujeres ha sido lenta, a diferencia de la de los hombres. Además, muestra que quienes participan son mujeres mayores, dejando en evidencia la falta de liderazgos jóvenes.

En cuanto al emprendimiento, el 90% de este es ejercido por mujeres, mientras que los hombres tienen una mayor presencia en los rubros agrícola y turismo, las mujeres lo tienen en gastronomía y artesanía. Las mujeres presentan una mayor vinculación al sector informal de la economía (ERD, 2017).

También se puede ver desigualdad de género en la tenencia de la tierra.

(...) la tenencia de tierra se relaciona con la preferencia masculina de la herencia (derecho consuetudinario indígena) relacionado en las sociedades agricultoras a la patrilocalidad (residencia de la familia en el lugar del varón) y patrilinealidad (herencia por línea del varón) y “sesgo masculino” en los programas, basados en Decretos que pueden ser definidos como barreras legales que han impedido un

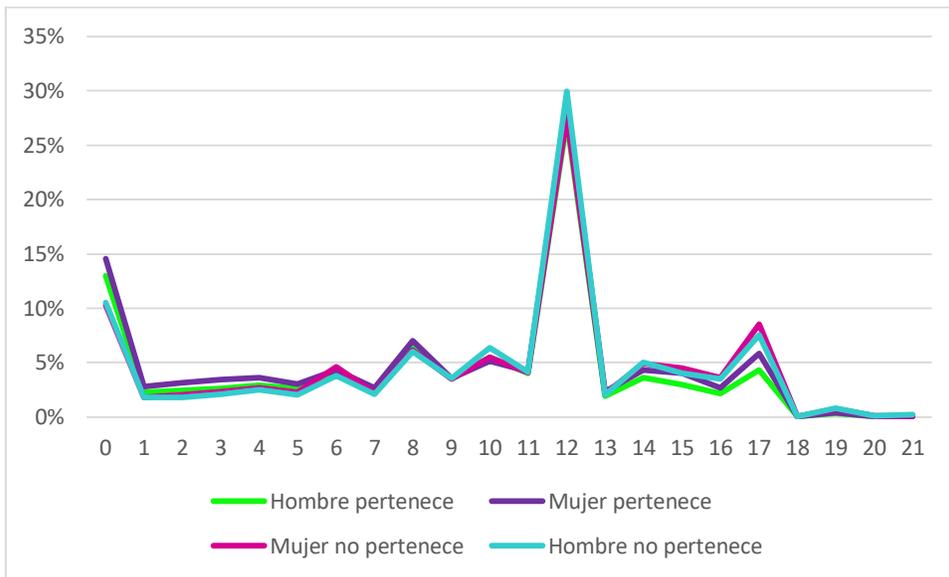
²² Seminario Internacional “Mujeres Indígenas: Su Aporte y Liderazgo en los distintos Procesos Sociales Indígenas”, Santiago, 9 de Septiembre de 2011. Organizado por: La Comisión Mujer, Mesa Regional Indígena de Santiago, pp.24.

mayor acceso de las mujeres indígenas a la propiedad de la tierra.

(ERD, 2017:63)

De acuerdo con los datos del Censo 2017, no existen mayores diferencias en la proporción de hombres y mujeres que pertenece con los mismos segmentos que no pertenecen. En el siguiente gráfico se observa la distribución por segmento de la población y años de escolaridad.

Gráfico N. 3 Escolaridad en Arica y Parinacota



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo 2017.

Tabla N. 7 Promedio años de escolaridad Región de Arica y Parinacota

| Promedio | Hombre | Mujer | Total |
|--------------|--------|-------|-------|
| Pertenece | 8,77 | 8,76 | 8,76 |
| No pertenece | 9,83 | 9,79 | 9,81 |

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo 2017.

Al ver con detalle la situación tanto de población indígena como no indígena, se puede apreciar que a nivel general, la población indígena posee menos educación que la población que no pertenece a algún pueblo originario. Mientras que los primeros tienen 8,76 años de educación en promedio, los segundos alcanzan 9,8 años, un total de 1,05 años más.

Al revisar los datos para la población indígena, existe una pequeña brecha entre mujeres y hombres de 0,01 años, no obstante, entre mujeres y hombres no indígenas, la diferencia es mayor, alcanzando un 0,04. Siendo que hay más educación, la brecha es mayor.

La diferencia sustantiva existe entre mujeres y hombres que pertenecen y no pertenecen a etnias. Entre los hombres, existe una diferencia de 1,06 años de escolaridad, mientras que entre las mujeres 1,03.

Tabla N. 8 Ingreso autónomo Región de Arica y Parinacota

| Año | Pertenece | | No pertenece | |
|------|-----------|---------|--------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 2015 | 258.359 | 338.000 | 316.749 | 516.278 |
| 2017 | 289.030 | 397.275 | 361.502 | 534.926 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta Casen 2015 y 2017.

En términos de ingreso autónomo, las mujeres que pertenecen a algún pueblo originario son, en términos absolutos, las mayormente castigadas. El año 2017, recibieron un 46% menos que los hombres que no pertenecen, quienes reciben el mayor ingreso, de acuerdo a la encuesta CASEN.

La brecha existente entre el ingreso de mujeres y hombres que pertenecen a alguna etnia, aumentó entre 2015 y 2017. Mientras que para el primer año, esta era de 23,6%, en la medición siguiente aumentó a un 27,2%. En ambas mediciones esta brecha es menor a la presente entre mujeres y hombres no pertenecientes a pueblos originarios, en 2017, esta fue de 32,4%.

Si se revisa la situación entre mujeres que pertenecen y que no, la brecha también ha aumentado, mientras que en 2015 las mujeres pertenecientes a pueblos originarios recibieron en promedio un 18,4% menos que las que no pertenecen, en 2017, esta llegó a 20%. La situación entre hombres que pertenecen y no pertenecen no muestra un mejor escenario, de hecho las brechas en ambas mediciones superan a la situación de las mujeres, presentando una leve disminución. Mientras que la brecha entre ellos fue de 34,5% menos para hombres que pertenecen a una etnia para el año 2015, en 2017, esta fue de 25,7%.

Tabla N. 9 Jefatura de hogar Región de Arica y Parinacota

| Jefatura de Hogar | Pertenece | | No pertenece | |
|-------------------|-----------|---------|--------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 2015 | 47,1% | 52,9% | 39,1% | 60,9% |
| 2017 | 45,5% | 54,5% | 56,2% | 43,8% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta Casen 2015 y 2017.

En los datos de pobreza multidimensional correspondiente a los años 2015 y 2017, se puede apreciar como la proporción de población pobre es bastante superior en el segmento de mujeres indígenas respecto de sus pares no pertenecientes a pueblos originarios (32,2% versus 17,5% en 2015). En la medición del año 2017, esta brecha aumenta. Mientras que las mujeres no pertenecientes a pueblos originarios disminuyen su proporción pobre en 1.3 puntos, las mujeres pobres pertenecientes a alguna etnia aumentan de 32,2% a 34%.

Tabla N. 10 Pobreza multidimensional en mujeres de la Región de Arica y Parinacota

| Año | Situación | Pertenece | No pertenece |
|------|-----------|-----------|--------------|
| 2015 | No pobre | 67,8% | 82,5% |
| | Pobre | 32,2% | 17,5% |
| 2017 | No pobre | 66,0% | 83,8% |
| | Pobre | 34,0% | 16,2% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta Casen 2015 y 2017.

A continuación, se presenta la información regional recopilada. Para comenzar, se realiza una pincelada de los lineamientos y compromisos establecidos a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, junto al análisis de su inversión regional ejecutada a través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. A continuación, los resultados obtenidos de la información proporcionada y recopilada de CONADI, para concluir con el análisis de los instrumentos de planificación e inversión, incluyendo el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

La Agenda Regional de Arica y Parinacota 2014 – 2018, centro sus objetivos en siete temas: las violencias contra las mujeres, la participación política y social, las desigualdades en el trabajo, los derechos sexuales y reproductivos, el cuidado de la familia y de los niños y niñas, la calidad de vida y el autocuidado y el cambio cultural y educacional.

La Agenda 2018 – 2022, se desarrolló siguiendo el “compromiso del gobierno para avanzar transversalmente en los derechos, la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, contribuyendo a avanzar en su incorporación plena al desarrollo económico, social y cultural del país” (p. 3). Su elaboración se llevó a cabo a través de 10 subcomisiones, compuestas por los distintos servicios. Estas basaron su trabajo tanto en los lineamientos de la Agenda Mujer del Presidente Piñera, como en los compromisos comunes a todos los Ministerios.

Cuadro N. 3 Lineamientos de la Agenda Mujer y compromisos ministeriales

| |
|---|
| <p>AGENDA MUJER</p> <p>Lineamientos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de Derechos y Obligaciones para mujeres y hombres • Tolerancia cero a la violencia contra la mujer, en todas sus formas • Autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica • Impulsar el liderazgo femenino, más mujeres en posiciones de alta responsabilidad. <p>COMPROMISOS MINISTERIALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar un diagnóstico institucional que identifique cuáles son las inequidades, brechas y barreras de género sobre las cuales el sector debe actuar. 2. Incorporar transversalmente igualdad y equidad de género en: |
|---|

- a. El diseño, implementación y evaluación de sus políticas y programas.
 - b. Presupuesto del sector
 - c. En las campañas de difusión, incorporando mensajes sin sesgos, imágenes masculinas y femeninas en equilibrio.
3. Que todos los datos que existan en los sistemas de información, estadísticas, estudios o cualquier otro, estén desagregados por sexo.
 4. Aplicación del Instructivo Presidencial de fecha 23 de mayo de 2018 (Protocolo Acoso sexual y laboral).
 5. Hacer seguimiento de las políticas regionales de igualdad y equidad de género del sector.
 6. Formación y capacitación a funcionarios/as públicos en igualdad y equidad de género.
 7. Lograr que el 100% de las/os funcionarias/os de OIRS de los sectores con responsabilidad en atención de Violencia contra la Mujer (VCM), y así estén capacitados en acogida y derivación de mujeres.

En conversaciones con la institución regional, plantearon que, particularmente, el Ministerio no desarrolla proyectos enfocados en pueblos originarios, sin embargo, existe un trabajo coordinado con la Corporación de Desarrollo Indígena en la región.

A continuación, se presenta la información respecto de la inversión regional del servicio.

Inversión Regional Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Arica y Parinacota

La inversión realizada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género destina la totalidad de sus recursos en la generación de oportunidades para lograr la equidad de género. Mientras que en el año 2016 y 2018, la totalidad de los fondos se destinaron a iniciativas clasificadas como del sector social, en los años 2019 y 2020 estos fueron a proyectos multisectoriales.

En la región, durante 2016 recibieron fondos de distintas fuentes de financiamiento, pero lo principal provino del Ministerio de Desarrollo Social. En 2018, la totalidad de los fondos provino del mismo ministerio, al igual que el año 2020, mientras que, en 2019, estos fueron provistos por la fuente denominada como “Sectorial Ministerio de la Mujer” en la plataforma ChileIndica.

Tabla N. 11 Inversión Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Arica y Parinacota en (M\$)

| Fuente de Financiamiento | 2016 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | |
|--|-----------------|-------|--------|------|------|---|---------|------|
| Provisión Fondo de Inversión y Reconversión Regional | 8.000 (1,4%) | 1,4% | - | - | - | - | - | - |
| Sectorial | 1.500 | 0,3% | - | - | - | - | - | - |
| Sectorial MIDESO | 579.283 | 98,4% | 18.301 | 100% | - | - | 628.954 | 100% |

| Fuente de Financiamiento | 2016 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | |
|--|---------|------|--------|------|---------|------|---------|------|
| Sectorial Ministerio de la Mujer | - | - | - | - | 500.263 | 100% | - | - |
| Total | 588.783 | 100% | 18.301 | 100% | 500.263 | 100% | 628.954 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

En 2016, se financiaron once iniciativas. Sobre el 39% de los fondos fue dirigido a la Fundación PRODEMU, en tanto, sobre el 37,2% se dirigió a programas de atención y/o prevención de violencia intrafamiliar (VIF). El resto de los recursos se destinó a programas de apoyo a las mujeres trabajadoras, sexualidad y reproducción entre otros. Durante 2017, no se ejecutaron fondos por parte del SERNAMEG.

En 2018, se identificaron nueve iniciativas. Sin embargo, sólo cuatro de ellas ejecutaron fondos. El 84,3% se destinó a financiar iniciativas ligadas a la atención y/o prevención de la VIF, el presupuesto restante, se dirigió a sexualidad y reproducción. Durante 2019, los fondos se dirigieron a nueve iniciativas identificadas en la plataforma. Un 45,7% se dirigió a programas vinculados a VIF, mientras que 42,1% fue a la Fundación PRODEMU, el restante se destinó a iniciativas para las mujeres trabajadoras. El año 2020, más del 50% de los fondos se dirigió a iniciativas vinculadas a violencia intrafamiliar, el 32,7% fue a la Fundación PRODEMU, mientras que el 12,1% y 5,2% restante, se ejecutó en iniciativas para el apoyo a mujeres trabajadoras y a sexualidad y maternidad, respectivamente.

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena Arica y Parinacota

La Corporación de Derecho Indígena en la Región de Arica y Parinacota, considera en su trabajo el enfoque de género de manera transversal, como fue comentado por la encargada de género de la región, en una entrevista realizada en el mes de mayo. Hace años plantearon directrices para este trabajo, lo que se ha mantenido en el tiempo. Sin embargo, es importante destacar, que la cosmovisión de la cultura aymara, ve una dualidad entre el hombre y la mujer, una complemento del otro. “Entonces, por estatus, debe entenderse el rol y posición del individuo dentro de la estructura social aymara, que permite actuar de manera conjunta y equilibrada en el quehacer de la vida andina” (Mamani, 1999:307-308).

De acuerdo con lo planteado por CONADI en la región, existen alrededor de 100 comunidades indígenas en el territorio regional y 200 asociaciones indígenas con distintos enfoques, donde el liderazgo es mayormente femenino. Cada municipio mantiene una oficina de asuntos indígenas.

La CONADI en la región, tiene un marcado compromiso con la transversalización del enfoque de género. Entre algunas de las actividades que realizan está el apoyo que dan a emprendimientos de mujeres indígenas. Igualmente, celebran el día de la mujer indígena todos los años. Lo hacen a través

de exposiciones y charlas, donde se puede participar de manera gratuita. Esto les permite un lugar de conexión con otras mujeres del territorio.

Entre los años 2016 y 2019, se realizaron reuniones, a nivel local, con el fin de identificar las situaciones que enfrentan. Aun cuando la convocatoria a estas fue abierta, durante todo el tiempo que el realizó, sus participantes fueron principalmente mujeres. La CONADI participó de la constitución de la Mesa Regional Indígena, el año 2016. Esta funciona de manera permanente y es liderada por la Seremi Mujer y Equidad de Género. Su principal objetivo radica en impulsar un trabajo intersectorial que permita afrontar las desigualdades de género de las mujeres indígenas, releve su rol en la sociedad y, que, además, pueda generar acciones de manera conjunta.

La CONADI tiene un acuerdo de trabajo conjunto con el SERNAMEG, además de participar en la Mesa antes mencionada, han desarrollado otros trabajos. El año 2015, realizaron encuentros comunales donde se identificaron elementos que caracterizan la situación de mujeres y hombres indígenas, y aquellas que generan barreras, brechas e inequidades. Durante 2016, se actualizó el diagnóstico, con el fin de perfilar acciones que pudieran enfrentar las condiciones retratadas, dando origen a la Agenda de Género Indígena 2017 – 2021. En ella, se identificaron brechas barreras e inequidades, se definió como objetivo “fortalecer y generar capacidades, así como puntos en común, entre hombres y mujeres indígenas e institucionalidad pública considerando especialmente la situación de las mujeres de pueblos originarios” (CONADI, 2017).

Respecto a la inversión ejecutada por la CONADI en la región, casi en su totalidad proviene de fondos del Ministerio de Desarrollo Social, a excepción del 15% del presupuesto del año 2017, el que viene de la fuente de financiamiento identificada como “Provisiones”, en la plataforma ChileIndica. La base de datos de ChileIndica, no cuenta con descripción de los proyectos, por lo que no es posible identificar hasta qué punto se encuentra inserto el enfoque de género, pero de acuerdo a la encargada regional del tema, indica que, en su trabajo, esto es primordial, y se hace de manera transversal. Además, de acuerdo con información entregada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en la región, ellos si establecerían relaciones con los compromisos señalados en la Agenda.

Del total de los recursos ejecutados por CONADI, entre el 2,8% y el 5,4% fueron destinados a iniciativas que declaran género en su nombre. En todos los años de estudios, del total de recursos dirigidos a pueblos originarios que contribuyan a la igualdad de oportunidades de género, estos se concentraron mayormente en el sector social. En los 2016 y 2017, se puede observar iniciativas de otros sectores. Si bien en el primer caso, el otro sector, educación cultura y patrimonio, representa menos del 10% del total de los recursos, en 2017, los recursos inyectados a una iniciativa multisectorial, representa casi la mitad.

Es importante destacar, que revisando las iniciativas, se pudo observar, como la gran mayoría de estas son denominadas con lenguaje neutral. Es decir, no se identifica si son iniciativas para hombres o mujeres en específico.

Tabla N. 12 Inversión CONADI Arica y Parinacota en (M\$)

| Año | Recursos dirigidos a pueblos originarios | Porcentaje de recursos dirigidos a pueblos originarios | Recursos dirigidos a pueblos originarios que declaran género | Porcentaje de recursos dirigidos a pueblos originarios que declaran género | Total |
|------|--|--|--|--|-----------|
| 2016 | 2.469.387 | 96,1% | 100.991 | 3,9% | 2.570.378 |
| 2017 | 2.595.498 | 94,7% | 146.702 | 5,3% | 2.742.200 |
| 2018 | 2.689.059 | 94,6% | 152.800 | 5,4% | 2.841.860 |
| 2019 | 4.156.730 | 96,5% | 151.910 | 3,5% | 4.308.640 |
| 2020 | 3.429.283 | 96,3% | 132.736 | 3,7% | 3.562.019 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

Cuadro N. 4 Iniciativas identificadas que declaran género CONADI Región de Arica y Parinacota

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--|---|---|--|
| Concurso Público para Emprendedoras(es) y Microempresarias (os) Indígena rurales, Región de Arica y Parinacota, año 2016. | Concurso público para emprendedoras(es) y microemprendedoras (es) indígenas rurales, Región de Arica y Parinacota, año 2017. | Concurso para emprendedores(as) y microempresarios(as) indígenas rurales, Región de Arica y Parinacota, 2018. | Concurso para emprendedores(as) y microempresarios(as) indígenas urbanos, región de Arica y Parinacota, año 2019. | Apoyo a iniciativas de negocios para emprendedores(as) y microempresarios(as) indígenas urbanos, región de Arica y Parinacota, año 2020. |
| Concurso para Emprendedoras(es) y Microempresarios(as) Indígenas urbanos, Región de Arica y Parinacota, año 2016. | Concurso para emprendedoras (es) y microempresarios (as) indígenas urbano, Región de Arica y Parinacota, año 2017. | Concurso para emprendedores(as) y microempresarios(as) indígenas urbanos, región de Arica y Parinacota, 2018. | Concurso para emprendedores(as) y microempresarios(as) indígenas rurales, región de Arica y Parinacota, año 2019. | Apoyo a iniciativas de negocios de emprendedores(as) y microempresarios(as) indígenas rurales, región de Arica y Parinacota, año 2020. |
| Apoyo para la elaboración de un diagnóstico participativo en temas de género de los Pueblos Indígenas, Región de Arica y Parinacota, 2016. | Implementación de la propuesta de género en las políticas públicas indígenas, año 2017 | Apoyo en la ejecución de una agenda de género indígena, 2018. | Implementación de la Tercera Etapa de la Propuesta de Género Indígena en las Políticas Públicas, año 2019. | |
| Saldo 2015, Apoyo a la gestión de una agenda de género y mujer indígena de la Región de Arica y Parinacota | | | | |
| Apoyo a alumnas de Educación parvularia Intercultural EPI. | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en la plataforma ChileIndica.

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

El Gobierno Regional participa en cada periodo presidencial en la elaboración de la Agenda Regional de Género. En la Agenda 2014 – 2018, se definieron distintos temas dentro de los que se clasificaron los compromisos. El Gobierno Regional planteó los siguientes dentro de Estrategias e Instrumentos Transversales de Género:

- FNDR y Fondo especial para la región financian proyectos que reducen brechas de género en la región.
- Se financiará un programa de capacitación para funcionarios/as públicos en género y políticas públicas, para el periodo de gobierno.

En la Agenda Regional de Género 2018 – 2022 los compromisos suscritos fueron:

- Elaboración de enfoque metodológico para evaluación de iniciativas que postulen al 6% y que tengan enfoque de género.
- Implementación de Plan Piloto de la Política de Género del Gobierno Regional.

A continuación, se presenta la información recopilada de los instrumentos de planificación vigentes y la obtenida de la plataforma ChileIndica.

Instrumentos de Planificación Gobierno Regional de Arica y Parinacota

La región de Arica y Parinacota cuenta con diversos instrumentos de planificación. Para el propósito de este estudio, se realizó el análisis de las políticas públicas regionales vigentes entre 2016 y 2020, además de su Estrategia Regional de Desarrollo 2017-2030. En el siguiente cuadro se detallan las herramientas analizadas.

Cuadro N. 5 Instrumentos de planificación Región de Arica y Parinacota

| Instrumento de Planificación | Vigencia |
|---|-------------|
| Estrategia Regional de Desarrollo | 2017 - 2030 |
| Política Regional de Turismo | 2012 – 2016 |
| Política Regional de Desarrollo de las Localidades Aisladas | 2012 - 2016 |
| Política Regional de Actividad Física y Deporte | 2017 - 2025 |
| Política Regional de Uso de Borde Costero | 2015 |

Fuente: Elaboración propia.

La (ERD) de Arica y Parinacota, es el instrumento estratégico regional que presenta “las bases y fundamentos que explica la necesidad de contar con éste tipo de instrumentos y metodología para una buena gestión y gobernanza del Gobierno Regional” (ERD, 2017: 18).

La ERD presenta los antecedentes regionales, tomando en consideración la situación de las comunidades indígenas, mostrando, de manera detallada, cual es la realidad de las mujeres indígenas en la región. En esta se reconoce la existencia de barreras de género con limitaciones culturales. Lo que ha permeado en que la situación de las mujeres indígenas sea más precaria que la de sus pares no indígenas, y que la de los hombres pertenecientes a alguna de las etnias.

Los principios en los que se basa la ERD son la libertad, sustentabilidad, seguridad, productividad, participación y equidad. Enfocándose en estos para todas las personas que viven en el territorio. “El desarrollo debe ser para todos, condición indispensable para generar las posibilidades de alcanzar el desarrollo humano como apuesta social” (ERD, 2017: 74).

Dentro de los ejes de desarrollo regional que se proponen²³, el referente a región socialmente integrada y equitativa, pone de manifiesto en una de sus lineamientos mejorar la la equidad y justicia en la distribución de los recursos e ingresos por género. Mientras que el eje Culturas y Patrimonio, da fuerza al resguardo, fortalecimiento, protección y rescate del patrimonio y culturas de las diversas comunidades que habitan la región.

La Gobernanza como factor clave en el desarrollo de la Región, es un aspecto que está considerado tanto en la elaboración de la ERD, como en las tareas posteriores que tendrá el Gobierno Regional para la definición de la vocación de los territorios, la actualización y definición de las políticas regionales y desarrollo de las carteras de iniciativas de inversión y convenios de programación que serán ejecutadas a lo largo del territorio. (ERD, 2017: 160)

La Política Regional de Turismo, con vigencia entre 2012 y 2016, reconoce la escasa identidad cultural que existe en el territorio como uno de sus problemas objetivo. Esto la llevó a situar dentro de sus metas al año 2016, ser reconocida como una región de variedad cultural, haciendo de su misión consolidar una agenda pública que, dentro de otras características, sea inclusiva. Su lineamiento estratégico de desarrollo integral busca el desarrollo armónico, incluyendo la participación de los pueblos originarios. Dentro de sus iniciativas, se encuentra un programa de emprendimiento turístico con enfoque de género. Aunque no existe mención directa de iniciativas dirigidas a pueblos originarios con enfoque de género, ambas dimensiones son consideradas en el desarrollo de la política.

La Política Regional de Desarrollo de Localidades Aisladas, por su parte, es una bajada de la política nacional. Dentro de sus principios generales está la búsqueda de la equidad social para facilitar la igualdad de oportunidades de acceso a servicios básicos a todos los ciudadanos. El objetivo No. 6 indica el “respetar la diversidad étnica y cultural de la región”. Uno de sus lineamientos habla directamente del fomento al conocimiento y sistemas de enseñanzas respetando los rasgos distintos con enfoque de género. Aunque no hace alusión nuevamente a estas dimensiones, el hecho de destinar uno de sus objetivos al respeto de la diversidad étnica, puede hacer inferir la prioridad que tiene para la ejecución de la política.

²³ Arica y Parinacota – Región Sustentable; 2. Arica y Parinacota – Región Socialmente Integrada y Equitativa; 3. Arica y Parinacota – Región de Economía; 4. Arica y Parinacota – Región Calidad de Vida y 5. Arica y Parinacota – Región de Culturas y Patrimonio

La Política Regional de Actividad Física y Deporte de la Región, se deriva de la política nacional, que tiene variados principios orientadores. Lo más importante, a nuestro parecer, son los enfoques que se tomaron en cuenta a la hora de realizar la política, dejando en evidencia, la importancia que se le da tanto a la población indígena (u otras), como a la transversalización del enfoque de género, como enfoque de derechos. Esto se refleja en la redacción de su objetivo general:

Promover el desarrollo integral, individual y comunitario de la población a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio. Para ello nuestra Política Pública Regional, buscara diseñar y promover, un plan de acción regional para generar las bases de una nueva cultura deportiva en toda la comunidad regional. (Ministerio del Deporte, 2017:72)

Los enfoques considerados son: a) Enfoque de derecho; b) Enfoque de desarrollo humano; c) Enfoque de curso de vida; d) Enfoque intercultural, y e) Enfoque de género. Dentro el enfoque intercultural especifica que

Al reconocer las distintas culturas existente, el deporte y la actividad física son considerados como elementos democratizadores y de desarrollo social, ya que promueven la integración social de toda la población sin discriminación y la preservación de las prácticas tradicionales deportivas, principalmente las pertenecientes a los pueblos originarios, promoviéndose de este modo la inclusión de toda la población, con énfasis en los grupos más vulnerables, en todos los niveles y ámbitos de la práctica de la actividad física y el deporte, incluyendo todas sus dimensiones, como la organización, la

administración y la práctica misma. (Ministerio del Deporte, 2017:65)

La Política Regional de Uso del Borde Costero, no hace alusión alguna a temas indígenas o enfoque de género.

Al mirar en conjunto los instrumentos de planificación, se puede observar que su guía de trabajo, la Estrategia de Desarrollo Regional, hace un barrido a la situación regional con enfoque de género y mirada interseccional al mostrar el contexto de las mujeres, incluyendo, específicamente, a las pertenecientes a pueblos originarios, mostrando, a través de sus antecedentes, la situación en la que viven y las barreras que deben enfrentar no sólo por el hecho de ser mujeres, sino también en su condición de indígenas.

Inversión Regional de Arica y Parinacota

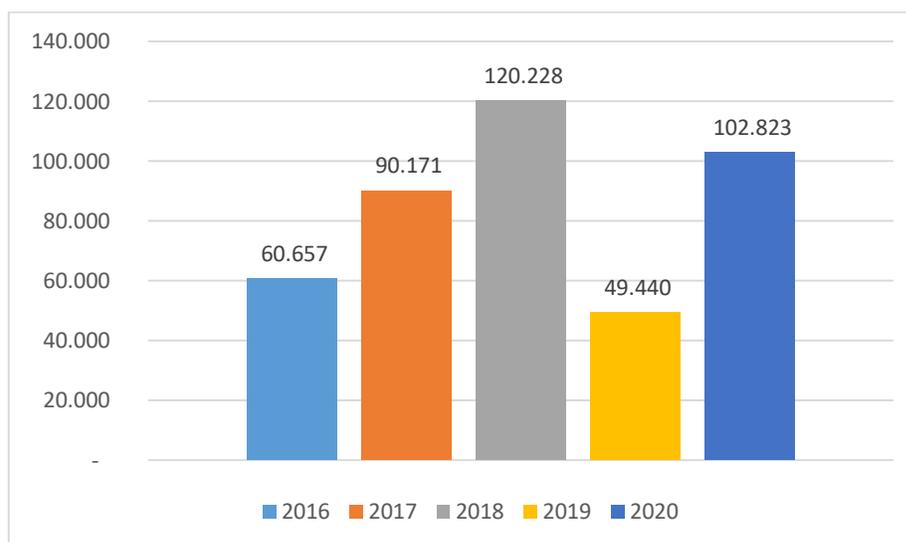
Inversión regional

Para realizar el análisis de la inversión regional, se revisaron los datos de la Plataforma ChileIndica, y se consideraron los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo, provisiones e ingresos propios del Gobierno Regional.

Componente Indígena

Dentro de los años de estudio y como se puede ver en el siguiente gráfico, los años 2016 y 2019 representaron los años con menor porcentaje de inversión dirigida a pueblos originarios respecto del total de la inversión regional. Mientras que en el primer caso la inversión fue de 0,11%, en 2019 fue de 0,09%. El año 2018, fue cuando se invirtió más de los recursos anuales en este tipo de iniciativas y llegó a un 0,28%, 2020, estuvo cerca con el 0,26%

Gráfico N. 4 Inversión regional dirigida a pueblos originarios (M\$)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

El total de los recursos provino del Fondo Nacional para el Desarrollo Regional. Al ver de manera detallada donde fueron dirigidos, en 2016 y 2017, fueron mayormente al sector de educación, cultura y patrimonio, al igual que en 2019 y 2020. El año 2018, los recursos llegaron en su mayoría, a iniciativas clasificadas como multisectoriales.

Tabla N. 13 Sector asociado a la inversión regional 2016 – 2020 dirigida a pueblos originarios

| Sector | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Deportes | | 5.998 (6,7%) | 1.479 (1,2%) | 3.223 (6,5%) | |
| Educación, cultura y patrimonio | 51.143 (84,3%) | 69.773 (77,4%) | 27.959 (23,3%) | 42.706 (86,4%) | 102.823 (100%) |
| Multisectorial | | | 90.791 (75,5%) | | |
| Seguridad pública | 9.513 (15,7%) | | | | |
| Social | | 14.400 /16%) | | 3.500 (7,1%) | |
| Total | 60.657 (100%) | 90.171 (100%) | 120.228 (100%) | 49.440 (100%) | 102.823 (100%) |

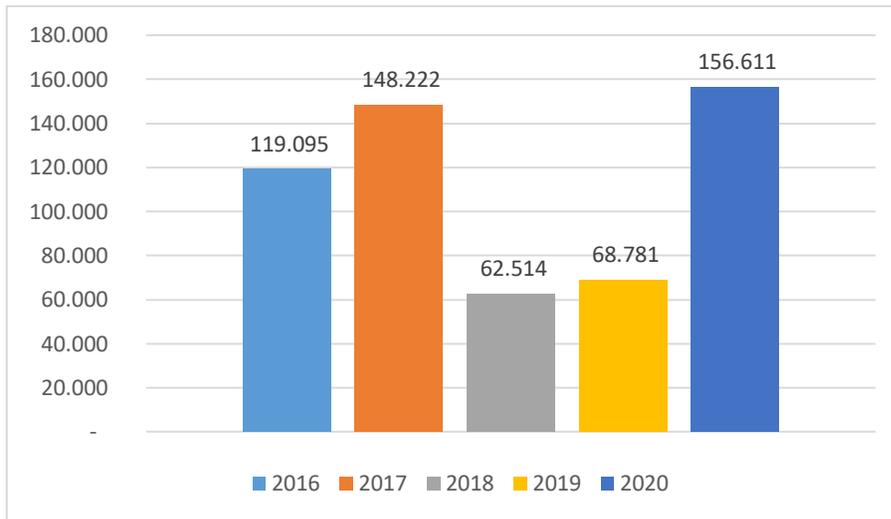
Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

Componente de género

Para recopilar la información referente a proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades de género, se realizó, primero, un catastro de las iniciativas ligadas a compromisos de la Agenda Regional de Género de Arica y Parinacota, detallados en la plataforma ChileIndica. Posteriormente, a través de palabras claves, se seleccionaron otros proyectos, que a través de su nombre declaran género. En vista que, en la plataforma para la Región de Arica y Parinacota, no existe la columna ligada a compromisos de la Agenda Regional, solo se recogieron los recursos dirigidos a iniciativas seleccionadas por su denominación.

De acuerdo con la información recopilada, el año 2019, fue el que presentó el menor porcentaje de inversión destinada a contribuir a la igualdad de oportunidades de género, llegando a un 0,13%, seguida de cerca por el año 2018 con 0,15% del total ejecutado el año respectivo. En contraste, el año 2020, fue el que destinó la mayor cantidad de recursos a este tipo de iniciativas, llegando al 0,4%. Todos estos recursos fueron financiados a través del FNDR.

Gráfico N. 5 Inversión regional dirigida a la igualdad de oportunidades de género (M\$)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

Al ver el detalle, los sectores que mayor financiamiento recibieron varían de acuerdo con los años. Mientras que en 2016 y 2019, los que recibieron más recursos para financiar iniciativas para la igualdad de oportunidades fueron Deportes y Social, en 2017, a ellos se suma también el sector de educación cultura y patrimonio, quien se quedó con el mayor porcentaje de recursos. El año 2018, el sector deportes obtiene la mayoría de los recursos, siendo el 66,67% del total y en 2020, casi la totalidad de recursos se destinó al sector social.

Tabla N. 14 Sector asociado a la inversión regional 2016 – 2020 dirigida a iniciativas para la igualdad de oportunidades en (M\$)

| Sector | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Deportes | 41.040 (34,5%) | 43.155 (29,1%) | 41.681 (66,7%) | 27.962 (40,7%) | 3.903 (2,5%) |
| Educación, cultura y patrimonio | 16.500 (13,9%) | 47.106 (31,8%) | 11.336 (18,1%) | 13.049 (19%) | - |
| Multisectorial | - | - | 9.497 (15,1%) | - | - |
| Seguridad pública | 19.446 (16,3%) | 19.112 (12,9%) | - | 3.282 (4,8%) | - |
| Social | 42.109 (35,3%) | 38.848 (26,2%) | - | 24.488 (35,6%) | 152.708 (97,5%) |
| Total | 119.095 | 148.221 | 62.514 | 68.781 | 156.611 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

Iniciativas con igualdad de oportunidades de género dirigidas a pueblos originarios

De las iniciativas que contemplan la promoción de igualdades de género enfocadas en pueblos originarios, se observa que no son parte importante del presupuesto general. Mientras que en 2016 y 2017, no se encontraron iniciativas con este criterio, en 2018, 2019 y 2020 se encontró una iniciativa por año, que representó entre el 0,01% y 0,02% del total. Tanto en 2018 como en 2019, las iniciativas fueron del sector de educación, cultura y patrimonio, mientras que, en 2020, la iniciativa encontrada, se cataloga dentro del sector social.

Tabla N. 15 Inversión regional para la igualdad de oportunidades dirigida a pueblos originarios (M\$)

| Nombre iniciativa | Año | Sector | Fuente de Financiamiento | Total |
|---|------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
| Parlamento Mujeres Indígenas 2018: Fortalecimiento Identidad y Liderazgo desde Arica y Parinacota | 2018 | Educación, cultura y patrimonio | FNDR | 3.052 0,01% |
| Navidad participativa intercultural niñas y niños de comunas rurales | 2019 | Educación, cultura Y patrimonio | FNDR | 11.000 0,02% |
| Solidaridad con manos de mujeres indígenas, autogestión de mujeres indígenas para fortalecer la solidaridad y cohesión de la sociedad civil en Arica, | 2020 | Social | FNDR | 2.265 0,01% |

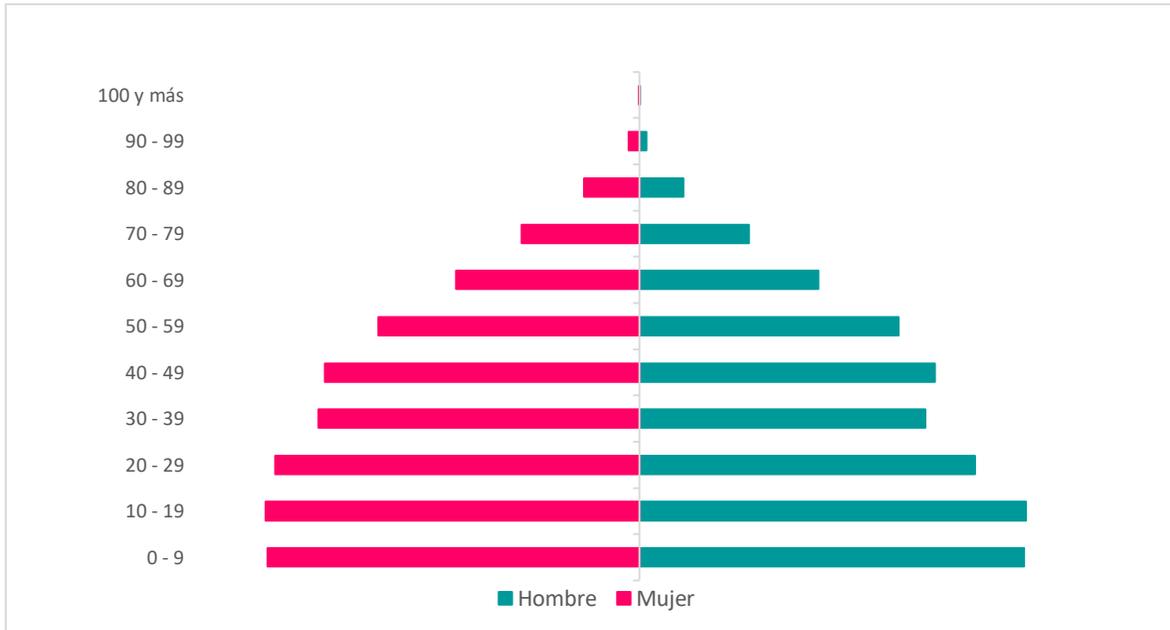
Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

Región de La Araucanía

En la Región de La Araucanía, de acuerdo con datos del Censo 2017, 321.328 se consideran pertenecientes a algún pueblo originario. Lo que en la región representa al 34,3% del total de habitantes. De estos, el 49% son hombres y el 51% son mujeres. La etnia que se encuentra con mayor proporción en la región es la mapuche.

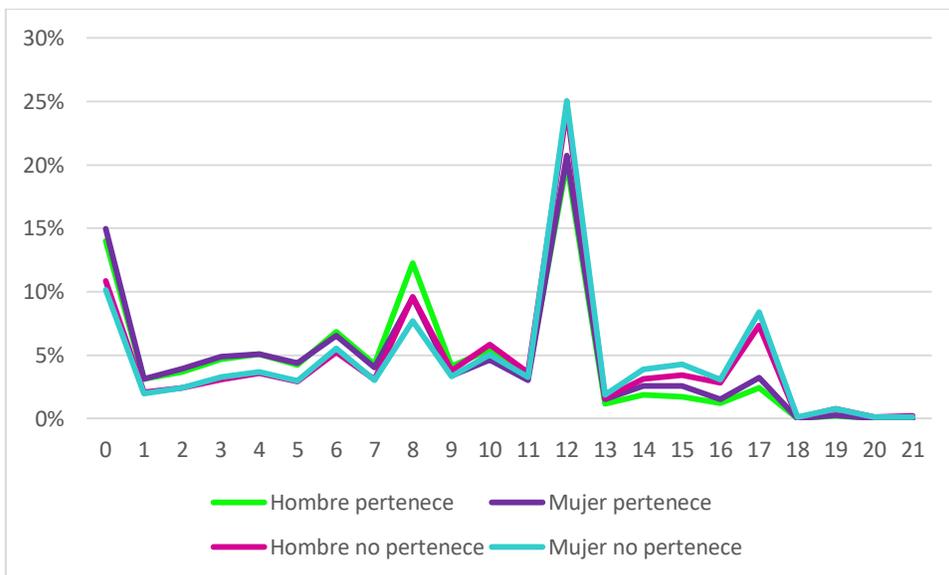
En el siguiente gráfico, muestra la pirámide de población indígena de la región, donde se puede ver que entre los 30 y 39 años es el grupo etario donde se concentran mayormente mujeres, representando el 52,9% del total. Entre los 0 y 19 años, la población es mayormente masculina, representando el 50,8%, desde los 20 años, la población se vuelve mayoritariamente femenina. La mayor cantidad de población indígena se encuentra entre los 20 y 29 años y representa el 15% de la población total. Si se compara la población por sexo, se puede observar que

Gráfico N. 6 Población Indígena Región de La Araucanía



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2017.

Gráfico N. 7 Escolaridad en La Araucanía



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2017.

En términos de escolaridad, no existe una diferencia sustancial entre los segmentos mujer y hombre indígena y mujer y hombre no indígena. De todas formas, se observa, que las mujeres no pertenecientes a pueblos originarios cuentan con mayor presencia mientras más años de escolaridad.

Tabla N. 16 Promedio años de escolaridad

| Promedio | Hombre | Mujer | Total |
|--------------|--------|-------|-------|
| Pertenece | 7,40 | 7,51 | 7,46 |
| No pertenece | 9,09 | 9,34 | 9,22 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2017.

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores. La escolaridad entre población indígena y no indígena tiene comportamientos similares en su proporción hombre – mujer. Al revisar con detalle la situación tanto de población indígena como no indígena, se puede apreciar que a nivel general, la población indígena posee menos educación que la población que no pertenece a algún pueblo originario. Mientras que los primeros tienen 7,46 años de escolaridad en promedio, los segundos alcanzan 9,22 años, un total de 1,76 años más.

Al revisar los datos para la población indígena, existe una brecha de 0,11 años de escolaridad entre mujeres y hombres, siendo las mujeres indígenas, quienes presentan el mayor promedio. No obstante, entre mujeres y hombres no indígenas, la diferencia es mayor, alcanzando 0,13.

La diferencia sustantiva existe entre mujeres y hombres que pertenecen y no pertenecen a etnias. Entre los hombres, existe una diferencia de 1,69 años de escolaridad, mientras que entre las mujeres 1,83. En este caso, la diferencia entre mujeres que no pertenecen a una etnia y las que sí, enfrentan una brecha superior en comparación con sus pares hombres.

En términos absolutos, se puede apreciar las mujeres indígenas se encuentran mayormente castigadas en términos de ingreso, al recibir el menor ingreso autónomo mensual promedio. En 2015, recibió menos de la mitad de quienes perciben el mayor ingreso.

Al comparar las brechas entre mujeres y hombres pertenecientes a alguna etnia y no pertenecientes, se observa que entre personas pertenecientes a pueblos originarios esta es mayor, llegando a 28,5% en 2017, castigando a mujeres, mientras que entre personas no pertenecientes, esta es de 24%. Mientras que la brecha entre mujeres muestra que las indígenas 45,4% menos que las no indígenas, en el caso de los hombres, los indígenas reciben 41,9% menos que sus pares no indígenas.

Tabla N. 17 Ingreso autónomo Región de La Araucanía

| Año | Pertenece | | No pertenece | |
|------|-----------|---------|--------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 2015 | 212.750 | 256.878 | 298.667 | 448.177 |
| 2017 | 206.311 | 288.729 | 377.872 | 496.945 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos Casen 2015 y 2017.

Dentro de la categoría jefas de hogar, existe una similitud entre la proporción de mujeres jefas de hogar que pertenecen y no pertenecen a pueblos originarios. Las mujeres no indígenas, superan a las indígenas en un 0,3% en el año 2015. En el año 2017, la diferencia aumenta, quedando en un 6,9%. Mientras que en el caso de las mujeres indígenas, las jefaturas de hogar disminuyen en 2,3%, en el caso de las no indígenas, esta diferencia aumenta en un 4,3%.

Tabla N. 18 Jefaturas de hogar en la Región de La Araucanía

| Jefatura de Hogar | Pertenece | | No pertenece | |
|-------------------|-----------|---------|--------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 2015 | 38,5% | 61,5% | 38,8% | 61,2% |
| 2017 | 36,2% | 63,8% | 43,1% | 56,9% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos Casen 2015 y 2017.

Tabla N. 19 Pobreza multidimensional en mujeres de la Región de La Araucanía

| Año | Situación | Pertenece | No pertenece |
|------|-----------|-----------|--------------|
| 2015 | No pobre | 61,9% | 81,5% |
| | Pobre | 38,1% | 18,5% |
| 2017 | No pobre | 57,6% | 82,4% |
| | Pobre | 42,4% | 17,6% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos Casen 2015 y 2017.

Las mujeres indígenas en situación de pobreza, el año 2015 llegaron al 38,1%, muy superior al 18,5% de sus pares no indígenas. Mientras que en 2017, la proporción de mujeres indígenas aumentó, llegando al 42,4%, más del doble que las mujeres no pertenecientes a pueblos originarios, las cuales disminuyeron la proporción en un 0,9% respecto de la medición anterior.

A continuación se presentan los resultados respecto de la información obtenida del análisis de los instrumentos de planificación regional y la inversión realizada por el Gobierno Regional de La Araucanía, y el comportamiento que tiene la inversión del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en la región, y la inversión regional llevada a cabo a través de CONADI.

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género La Araucanía

El Ministerio de la Mujer en la Región de La Araucanía, tiene un trabajo coordinado con todos los servicios de la región. En el desarrollo de sus Agendas Regionales de Género, las invitan a todas las instancias para participar de su desarrollo. Es así, que cada una de las instituciones define cuáles serán sus compromisos en el periodo de vigencia del instrumento. Estos deben estar alineados con los planes de gobierno respectivos.

En el caso de la Agenda Regional de Género 2018 – 2022, se hace referencia explícita a la Agenda Mujer presentada el 23 de mayo de 2018, la que definió como objetivos y medidas:

- Igualdad de derechos, deberes, trato y participación.
- Autonomía e integración laboral.
- Terminar con la violencia contra la mujer.
- Situaciones de especial vulnerabilidad.
- Respeto a la dignidad de la mujer.
- Mujeres protagonistas.

Inversión Regional Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género La Araucanía

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través del Servicio de la Mujer y la Equidad de Género, han ejecutado proyectos considerados como sociales en todos los años de estudio. En adelante, se detallan los recursos asociados a los compromisos de la Agenda Regional de Género del periodo correspondiente.

Tabla N. 20 Inversión Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de La Araucanía (M\$)

| Agenda Regional de Género (relación principal) | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Total | Total | Total | Total | Total |
| Apoyar el emprendimiento femenino, preferentemente el de alto potencial a través del establecimiento | 34.500 | 22.000 | 330.566 | | |
| Contribuir a disminuir la brecha de acceso al empleo entre hombres y mujeres en La Araucanía. | 527.705 | 563.661 | 578.879 | | |
| Contribuir al desarrollo de las personas, desde todas sus dimensiones, apoyándolas a través de práct | 186.328 | 101.577 | 200.099 | | |
| Promover instancias de participación femenina en ámbitos políticos y sociales. | 339.863 | 40.188 | 28.800 | | |
| Trabajar para apoyar a las mujeres víctimas y comprometerse con el cambio cultural que debe generars | 945.555 | 925.336 | 942.059 | | |
| Ampliar la cobertura del Programa de 4 a 7 del Ministerio de la Mujer que permite la permanencia de | | | | 161.931 | 212.411 |
| Impulsar el pronto despacho del proyecto de ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de | | | | 914.144 | 1.153.437 |
| Restablecer el Programa Mujer y Maternidad para entregar contención e información a mujeres en situ | | | | 80.021 | 80.583 |
| No clasificado | | | | 455.071 | 508.143 |
| Total general | 2.033.951 | 1.652.762 | 2.080.403 | 1.611.167 | 1.954.574 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

*Es importante destacar que en la plataforma no se encuentran los nombres completos disponibles (en algunos casos).

Como puede verse en el cuadro anterior, entre los años 2016 y 2018, todos los proyectos se ligaron a la Agenda Regional del periodo. En 2019 y 2020, menos del 30% de los proyectos no se clasificaron dentro de los compromisos establecidos.

En 2016 y 2017, los recursos se enfocaron mayormente en “Trabajar para apoyar a las mujeres víctimas...” y “Contribuir a disminuir la brecha de acceso al empleo entre hombres y mujeres en La Araucanía.”, mientras que, en 2018, el mayor porcentaje de los recursos se dirigió a tres de sus compromisos. Siendo mayormente enfocados en “Promover instancias de participación femenina en ámbitos políticos y sociales”. En los años 2019 y 2020, con una nueva agenda, los recursos fueron

mayormente destinados a “Impulsar el pronto despacho del proyecto de ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.

Aunque en la base revisada, no se ven proyectos dirigidos a población indígena, todos sus proyectos son dirigidos a todas las mujeres. Es posible que, considerando sólo el nombre de las iniciativas, no se pueda apreciar la profundidad ni impacto que tiene el servicio en el territorio.

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena La Araucanía

De acuerdo con lo indicado en la plataforma ChileIndica, la Corporación de Desarrollo Indígena de la Región de La Araucanía, en los años de estudio, recibió financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social, identificado como Sectorial MIDESO, sin embargo, el año 2017, además lo hizo de una fuente de financiamiento identificada como “Sectorial” (correspondiente al 18,4%).

De los recursos asignados por el Ministerio de Desarrollo Social, el mayor porcentaje de estos, son canalizados hacia la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, lo que puede verse en la tabla a continuación.

Tabla N. 21 Recursos asignados por el Ministerio de Desarrollo Social

| Ministerio de Desarrollo Social | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|
| Corporación Nacional de Desarrollo indígena | 83,7% | 88,4% | 84,6% | 84,5% | 83,2% |
| Fondo de Solidaridad e Inversión Social | 3,9% | 5,7% | 4,9% | 5,3% | 8,4% |
| Instituto Nacional de la Juventud | 0,1% | 0,1% | 0,2% | 0,1% | 0,3% |
| Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas | 0,2% | 0,3% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Servicio Nacional de la Discapacidad | 1,2% | 1,8% | 1,5% | 1,3% | 2,3% |
| Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género | 2,8% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Servicio Nacional del Adulto Mayor | 3,6% | 3,7% | 3,2% | 3,6% | 5,9% |
| Subsecretaría de Servicios Sociales | 4,7% | 0,0% | 5,7% | 5,2% | 0,0% |
| Total general (M\$) | 73.111.567 | 56.132.438 | 66.240.804 | 70.281.370 | 42.542.320 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

De este presupuesto, la CONADI destina, año a año, recursos a proyectos para el desarrollo de los pueblos originarios. La Corporación de Desarrollo Regional de La Araucanía, liga sus proyectos a la Agenda Regional de Género, cuando corresponde, y esos fueron los seleccionados para este estudio. De acuerdo con la clasificación presente en la plataforma ChileIndica, el sector social no se encuentra presente en todos los años de estudio. Al ver de manera detallada los nombres de los proyectos, se hace evidente su función social, sobre todo al considerar sus vínculos con la Agenda antes mencionada.

Tabla N. 22 Inversión CONADI La Araucanía (M\$)

| Año | Porcentaje de recursos dirigidos a pueblos originarios | Porcentaje de recursos dirigidos a pueblos originarios que declaran género | Total |
|------|--|--|------------|
| 2016 | 6.212.431 (10,1%) | 55.000.518 (89,9%) | 61.212.949 |
| 2017 | 27.000.513 (44,4%) | 33.833.150 (55,6%) | 60.833.663 |
| 2018 | 2.732.777 (4,9%) | 53.300.104 (95,1%) | 56.032.881 |
| 2019 | 45.585.292 (76,8%) | 13.805.911 (23,2%) | 59.391.203 |
| 2020 | 26.435.705 (74,7%) | 8.939.276 (25,3%) | 35.374.981 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

En la plataforma de ChileIndica, se puede observar que, en los años 2016 y 2018, fue el que presentó la mayor cantidad de recursos dirigidos a pueblos originarios que contribuyeron a la igualdad de oportunidades de género en la región, con un 89,9% y 95,1%, respectivamente. También se puede ver que en los últimos años considerados para el estudio.

Tabla N. 23 Distribución inversión pueblos originarios e igualdad de oportunidades de género CONADI La Araucanía (\$)

| Año | Agenda Regional de Género | Sector | Número de iniciativas | Total |
|---------------|--|-------------------------------------|-----------------------|------------|
| 2016 | Apoyar el emprendimiento femenino, preferentemente el de alto potencial a través del establecimiento | Multisectorial | 40 | 1.302.881 |
| | Contribuir a disminuir la brecha de acceso al empleo entre hombres y mujeres en La Araucanía. | Multisectorial | 220 | 39.312.730 |
| | | Recursos Naturales y Medio Ambiente | 14 | 12.192.696 |
| | Contribuir al desarrollo de las personas, desde todas sus dimensiones, apoyándolas a través de práct | Educación, Cultura y Patrimonio | 6 | 65.121 |
| | | Multisectorial | 9 | 352.996 |
| | Ejecución de instrumentos públicos (planes, programas, proyectos) que promueven el acceso en forma | Multisectorial | 4 | 184.114 |
| | | Pesca | 1 | 80.000 |
| | | Recursos Naturales y Medio Ambiente | 1 | 414.389 |
| | Promover instancias de participación femenina en ámbitos políticos y sociales. | Educación, Cultura y Patrimonio | 2 | 18.000 |
| | | Multisectorial | 10 | 1.077.591 |
| Total general | | | 307 | 55.000.518 |

| Año | Agenda Regional de Género | Sector | Número de iniciativas | Total |
|------|--|-------------------------------------|-----------------------|------------|
| 2017 | Apoyar el emprendimiento femenino, preferentemente el de alto potencial a través del establecimiento | Multisectorial | 6 | 164.290 |
| | Contribuir a disminuir la brecha de acceso al empleo entre hombres y mujeres en La Araucanía. | Multisectorial | 267 | 31.569.218 |
| | Contribuir al desarrollo de las personas, desde todas sus dimensiones, apoyándolas a través de práct | Multisectorial | 6 | 245.145 |
| | | Recursos Naturales y Medio Ambiente | 3 | 291.655 |
| | Ejecución de instrumentos públicos (planes, programas, proyectos) que promueven el acceso en forma | Multisectorial | 2 | 1.292.311 |
| | Promover instancias de participación femenina en ámbitos políticos y sociales. | Multisectorial | 3 | 270.531 |
| | Total general | | | 287 |
| 2018 | Apoyar el emprendimiento femenino, preferentemente el de alto potencial a través del establecimiento | Multisectorial | 15 | 643.604 |
| | Contribuir a disminuir la brecha de acceso al empleo entre hombres y mujeres en La Araucanía. | Multisectorial | 256 | 20.139.959 |
| | Contribuir al desarrollo de las personas, desde todas sus dimensiones, apoyándolas a través de práct | Multisectorial | 1 | 4.078 |
| | | Social | 2 | 12.187 |
| | Ejecución de instrumentos públicos (planes, programas, proyectos) que promueven el acceso en forma | Recursos Naturales y Medio Ambiente | 24 | 32.440.274 |
| | Promover instancias de participación femenina en ámbitos políticos y sociales. | Multisectorial | 1 | 60.000 |
| | Total general | | | 299 |
| 2019 | | Multisectorial | 303 | 13.805.911 |
| | Total general | | | 303 |
| 2020 | Adaptabilidad laboral para trabajadores con responsabilidades familiares, de forma de facilitar la r | Multisectorial | 2 | 189.259 |
| | Desarrollar un plan global de incentivo a la participación femenina en la alta dirección, pública y | Multisectorial | 19 | 201.414 |

| Año | Agenda Regional de Género | Sector | Número de iniciativas | Total |
|-----|--|--------------------|-----------------------|-----------|
| | Fomentar el interés de las mujeres por las carreras tecnológicas y científicas y la participación fe | Multisectorial | 3 | 366.000 |
| | Mantener el Índice de Paridad de Género e incentivar a las empresas aún no incorporadas. | Multisectorial | 135 | 3.386.912 |
| | | Turismo y Comercio | 1 | 41.200 |
| | Promover el buen trato a la mujer en los servicios públicos, en especial de salud y justicia de fami | Multisectorial | 33 | 4.126.741 |
| | Promover objetivos globales a 4 y 8 años para la incorporación de mujeres a los directorios de las e | Multisectorial | 11 | 627.750 |
| | Total general | | 204 | 8.939.276 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ChileIndica.

*Es importante destacar que en la plataforma no se encuentran los nombres completos disponibles (en algunos casos).

Como puede observarse en el cuadro anterior, la inversión multisectorial es una constante en todos los años de estudio y representa la gran mayoría de los recursos, a excepción del año 2018, donde se puede ver como es el sector Recursos Naturales y Medio Ambiente, la materia que predomina.

En la Corporación de Desarrollo Regional en La Araucanía, la mayor parte de los recursos dirigidos a pueblos originarios que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres se encuentran ligados a compromisos de la Agenda Regional de Género. Entre 2016 y 2018, se vinculan a la Agenda del periodo presidencial 2014 – 2018. En 2019, no lo hacen, pero en 2020, se vinculan a la actualmente vigente.

Mientras que en 2016 y 2017, la mayor parte de los recursos contribuyen a la igualdad de género se destinó al compromiso “Contribuir a disminuir la brecha de acceso al empleo entre hombres y mujeres en La Araucanía”, en 2018 estos se concentraron en “Ejecución de instrumentos públicos”. En relación a las iniciativas financiadas entre 2019 y 2020, la mayor parte de su ejecución fue destinada al compromiso “Proyectos y/o programas de promoción de la participación social y política de las mujeres...”.

De todo lo expuesto anteriormente, se puede concluir que fue entre 2016 y 2018, donde se concentraron la mayor cantidad de recursos en proyectos de promoción a la igualdad de oportunidades de género. En 2016 y 2017 fueron mayormente iniciativas multisectoriales, dirigidas a contribuir a la disminución de la brecha laboral. Mientras que, en 2018, sobre la mitad de los recursos fueron dirigidos a iniciativas en recursos naturales y medio ambiente (igualmente, un 39,1% fue a proyectos multisectoriales), dirigidos a financiar, mayormente, ejecución de instrumentos públicos.

Gobierno Regional de La Araucanía

Instrumentos de Planificación

En la Región de La Araucanía, existen cuatro políticas regionales vigente, además de la Estrategia Regional de Desarrollo. Todas estas fueron revisadas con el fin de recuperar la incidencia que tiene el tema indígena en ellos, incluyendo el enfoque de género. En el siguiente cuadro se puede ver el detalle de los documentos analizados.

Cuadro N. 6 Instrumentos de planificación Región de La Araucanía

| Instrumento de Planificación | Vigencia |
|--|-------------|
| Estrategia Regional de Desarrollo | 2012 - 2022 |
| Política de Integración Territorial | 2011 - 2022 |
| Política Regional de Recursos Hídricos | 2017 |
| Política Regional de Residuos Sólidos | 2030 |
| Política Regional de Deportes y Actividad Física | 2010 - 2022 |

Fuente: Elaboración propia.

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de La Araucanía, con vigencia entre los años 2012 y 2022, se realizó de manera participativa, donde se consideró el enfoque de género, y se contó con un 21,2% de participación de población mapuche (ERD, 2012). Aunque no se plantea cuantas mujeres y hombres componen este porcentaje, se le da mucha importancia, a que los participantes de los talleres realizados en los territorios contaran con diversidad cultural, de género y representación urbana y rural.

Dentro del diagnóstico, los derechos sociales y cohesión social fue uno de los objetivos más importantes definidos por la ciudadanía. También, se planteó que la calidad y propiedad del agua son limitantes al desarrollo de este territorio. Uno de los grandes problemas identificados en los talleres territoriales corresponde al conflicto mapuche. Su origen, lo explican, como el desconocimiento de la forma de vivir del pueblo mapuche, y “la falta de voluntad d los Gobierno Regionales para presionar al gobierno central por mayores recursos y beneficios para la región” (ERD de La Araucanía, 2010:40-41).

El primero de los lineamientos estratégicos definidos, corresponde a la cohesión social, buscando asegurar y fortalecer los derechos sociales de los hombres y las mujeres del territorio para que tengan igualdad de oportunidades, en un marco multicultural que valore la identidad regional. Para superar las brechas, defiende el cumplimiento de los derechos humanos y la aplicación de las normas del Convenio Nº 169 de la OIT “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes”. Todo esto se ve fielmente reflejado en sus objetivos específicos y líneas de acción.

La Política de Integración Territorial (aprobada en noviembre de 2010) vigente entre 2011 – 2022, no menciona la situación de los pueblos indígenas en sus antecedentes. Se enfoca mayormente en temas de conectividad, sin embargo, como complemento a estas iniciativas menciona la puesta en producción de tierra mapuche, donde plantea la necesidad de la articulación, flexibilidad y

fortalecimiento de instrumentos que permitan la puesta en producción de la tierra mapuche (comunidades).

La Política Regional de Recursos Hídricos, reconoce que la región cuenta con una significativa presencia social y cultural del pueblo mapuche. Por tal motivo, establece una sección donde explica la relación de las comunidades mapuche con la tierra y el agua, y como la legislación vigente entra en conflicto con ella. Actualmente, es posible tener el dominio de la tierra sin tener el dominio de las aguas, ya que la legislación, separa ambos.

Como plantea el instrumento, existe una marcada debilidad para la protección de los derechos de agua, que han tenido un uso cotidiano por los pueblos indígenas, y ellos tienen una especial relación con su territorio, con la tierra y los recursos naturales, particularmente, con el agua que es base fundamental de su cultura, su vida espiritual, su integridad y supervivencia económica.

No es posible pensar en un desarrollo económico sustentable de las explotaciones económicas familiares mapuche y no mapuche sin un adecuado acceso al agua. Porque el minifundio tiene casi como única posibilidad, aumentar la seguridad alimentaria y la productividad de su escasa tierra a través del riego. (Díaz y Elgueta, 2001)

Por tal motivo, la política propone cinco grandes objetivos: 1. Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad regional relacionada con la gestión de sus recursos hídricos; 2. Ampliar aceleradamente la cobertura de agua potable y de saneamiento en el sector rural; 3. Aumentar el área bajo riego, con énfasis en las comunidades indígenas y en la pequeña agricultura; 4. Mejorar la calidad del agua y el manejo y conservación de los ecosistemas reguladores de la oferta hídrica en cuencas y sub-cuencas, y 5. Desarrollar programas de formación y de capacitación permanentes a profesionales y técnicos vinculados a la gestión de los diferentes programas.

La Política Regional de Residuos Sólidos al 2030 (2017), dentro de los antecedentes presenta la situación denominada racismo ambiental, la que fue acusada por distintas comunidades mapuche, al denunciar que los vertederos se encontraban ubicados en las cercanías de estas. Lo que dejó al descubierto “los impactos asociados a la disposición incontrolada de residuos sólidos en comunidades indígenas y que ha sido uno de los motivantes del posicionamiento de este problema a nivel regional”.

El instrumento reconoce que, con el surgimiento del Servicio de Evaluación Ambiental, se abre una gran oportunidad, ya que este “fomenta y facilita los procesos de participación ciudadana con un enfoque multicultural, considerando las características socioculturales de la población”, además de evaluar la viabilidad ambiental de los proyectos.

Dentro de los principios de la política, se encuentra la consideración al Convenio 169 de la OIT, específicamente al artículo 7, punto 4, que indica que los gobiernos tomarán medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan, y en especial relación a las implicancias en la gestión de los residuos.

Aun cuando la política no enfoca sus ejes a pueblos originarios de manera directa, al considerar el Convenio 169, deben considerarlos para su ejecución.

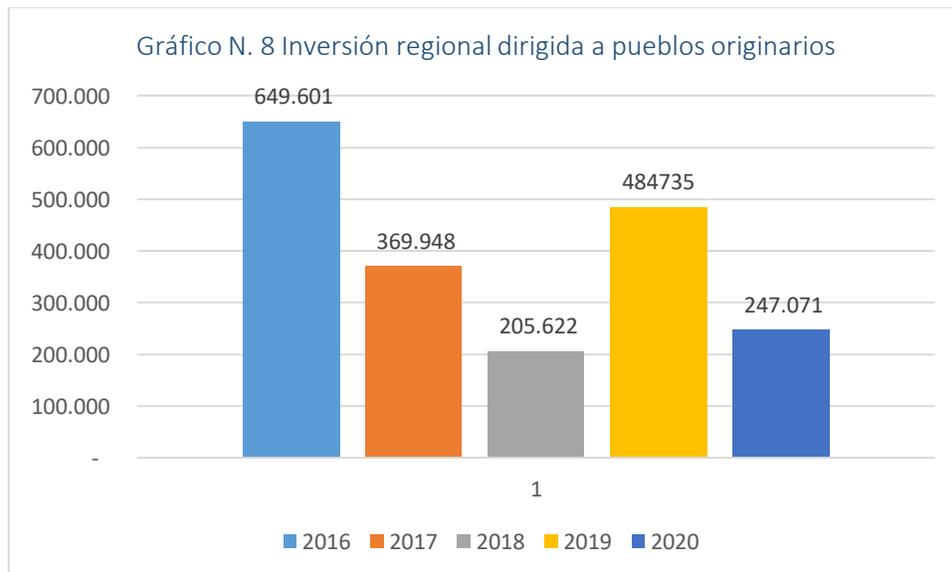
La Política Regional de Deportes y Actividad Física, aprobada en 2010, y vigente entre 2010 y 2022, se desprende de la política nacional, reconociendo sus categorías, y sumando una nueva llamada Deporte Indígena, para representar la realidad regional. Dentro de sus principios orientadores, se reconoce la multiculturalidad, parte clave en el quehacer regional, reconociendo en la visión, la diversidad sociocultural que existe en el territorio.

Inversión Regional de La Araucanía

Para realizar el análisis de la inversión regional, se revisaron los datos de la Plataforma ChileIndica, y se consideraron los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, provisiones e ingresos propios del gobierno regional. A continuación, se presentan los resultados del análisis, los que se presentan por temática en los años de estudios.

Componente Indígena

Dentro de los años de estudio, el 2016 es cuando se invirtió el mayor porcentaje de recursos en iniciativas asociadas a pueblos originarios, llegando a un 0,64% del total ejecutado. Disminuyó los años 2017 y 2018, llegando este último a ser un 0,9%. El 2019, aumenta a 0,4%, sin embargo, en 2020, este vuelve a disminuir llegando a un 0,21% de la inversión regional.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la plataforma ChileIndica.

Al mirar con mayor detalle, se puede apreciar como en el año 2016, la mayor parte de los recursos dirigidos a iniciativas con componente indígena, proviene del FNDR, representando el 92,5%. Los

proyectos son mayormente multisectoriales y pertenecientes al sector de educación, cultura y patrimonio con el 30,9% y 30,5%, respectivamente.

En 2017, la totalidad de los recursos dirigidos a iniciativas con componente indígena, provinieron del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y casi el 74% se destinaron a proyectos del sector de educación, cultura y patrimonio. El siguiente año, el financiamiento del total de los proyectos con componente indígena, también se realizó con recursos provenientes del FNDR, y nuevamente el sector de educación, cultura y patrimonio recibió el mayor capital, representando un 74,8% del total.

Tanto en 2019 como en 2020, los recursos dirigidos a financiar iniciativas dirigidas a pueblos originarios, provinieron desde el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Si bien 2019 tuvo un comportamiento similar a años anteriores, donde los recursos fueron mayormente dirigidos a iniciativas del sector de educación, cultura y patrimonio, representando el 68,6%, durante 2020, los recursos fueron divididos en tres sectores, siendo seguridad pública el mayormente representado con un 30,6%, seguido por educación, cultura y patrimonio con 28,7% y el sector social con un 23,4%.

En resumen, se puede observar que es el FNDR quien financia prácticamente la totalidad de los proyectos con componente indígena, y es, particularmente, el sector de educación, cultura y patrimonio el que recibe la mayor tajada de esos recursos. Detalle de lo anterior se puede revisar en el siguiente cuadro.

Tabla N. 24 Fuente de financiamiento y sector asociado a la inversión regional 2016 – 2020 dirigida a pueblos originarios (M\$)

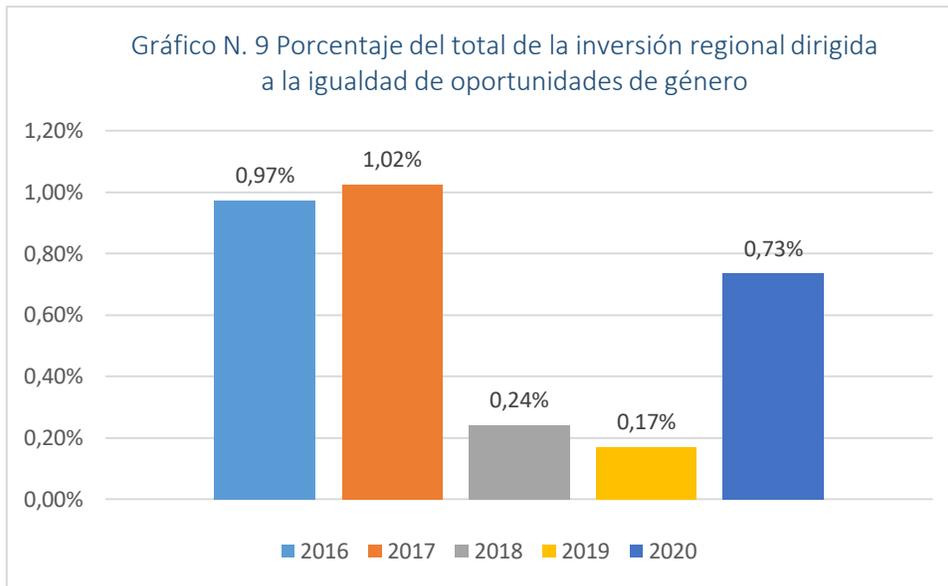
| Año | Fuente de Financiamiento | Sector | Total |
|---------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------|
| 2016 | FNDR | Deportes | 24.992 |
| | | Educación, cultura Y patrimonio | 182.946 |
| | | Multisectorial | 185.641 |
| | | Recursos Hídricos | 56.089 |
| | | Recursos Naturales y Medio Ambiente | 100.000 |
| | | Salud | 49.766 |
| | | Seguridad Pública | 1.310 |
| | | Transporte | - |
| | | Total | 600.745 |
| | Provisión Energización | Energía | 0 |
| | | Total | - |
| | Provisión Infraestructura Rural | Turismo y Comercio | 48.856 |
| | | Total | 48.856 |
| Total general | | | 649.600 |
| 2017 | FNDR | Deportes | 69.201 |
| | | Educación, cultura y patrimonio | 273.223 |
| | | Seguridad Pública | 27.524 |
| | | Total | 369.948 |
| Total general | | | 369.948 |
| 2018 | FNDR | Deportes | 46.889 |
| | | Educación, cultura y patrimonio | 153.734 |

| Año | Fuente de Financiamiento | Sector | Total |
|----------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| | | Seguridad Pública | 5.000 |
| | | Total | 205.623 |
| | | Total general | 205.622.560 |
| 2019 | FNDR | Deporte | 51.428 |
| | | Educación, cultura y patrimonio | 332.382 |
| | | Multisectorial | 38.925 |
| | | Seguridad Pública | 62.000 |
| | | Total | 484.735 |
| Total general | | | 969.469 |
| 2020 | FNDR | Deportes | 28.807 |
| | | Educación, cultura y patrimonio | 71.020 |
| | | Recursos naturales y medio ambiente | 13.963 |
| | | Seguridad Pública | 75.545 |
| | | Social | 57.736 |
| | | Total | 247.071 |
| Total general | | | 247.071 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la plataforma ChileIndica.

Componente de género

En el año 2016, el total de iniciativas reconocidas con enfoque de género representaron el 0,97% del total, 75,5% de estas corresponden a iniciativas ligadas a alguno de los compromisos identificados en la Agenda Regional de Género. En el año 2017, hubo aumento en el porcentaje de dinero destinado a este tipo de iniciativas, llegando al 1,02%. De este total, el 50,5% se vincularon a la Agenda. En 2018, se ve una caída en la proporción de recursos destinados a iniciativas que promuevan la igualdad de oportunidades de género. Sólo el 0,24% de estos dineros fue dirigido a este tipo de proyectos y el 40% de estos se vincularon a compromisos la Agenda antes mencionada. El año siguiente volvió a sufrir una caída en financiamiento destinado a este tipo de iniciativas y sólo el 0,17% de la inversión regional del 2019, fue dirigida a este tipo de proyectos, ninguno de ellos se ligó al instrumento. En 2020, hubo un aumento en la proporción de recursos destinado a este tipo de iniciativas, con un 0,73%, de estos recursos, casi el 90% se ligaron a la Agenda Regional de Género.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la plataforma ChileIndica.

Tabla N. 25 Inversión regional 2016 – 2020 GORE La Araucanía (M\$)

| Año | Inversión iniciativas para la igualdad de oportunidades | Inversión Regional total |
|------|---|--------------------------|
| 2016 | 981.695 | 100.916.603 |
| 2017 | 1.113.070 | 108.603.931 |
| 2018 | 267.070 | 110.838.335 |
| 2019 | 205.621 | 121.186.435 |
| 2020 | 864.382 | 117.726.421 |

Fuente: Elaboración propia con base en plataforma ChileIndica.

Al revisar el detalle respecto a las fuentes de financiamiento y los sectores a los que se dirigen los fondos de inversión entre los años 2016 y 2020, se ve que, en los años 2016 y 2017, las fuentes de financiamiento de las iniciativas con componente de género son del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de la Provisión Fondo de Innovación a la Competitividad. En el primer año, el FNDR abarca el 64,9% de los fondos, mientras que, en el segundo, el 99,9%. Entre 2017 y 2020, los fondos provienen completamente del FNDR.

Respecto de los sectores a los que se derivan estos fondos, los provenientes de la provisión Fondo de Innovación a la Competencia están dirigidos en su totalidad a Recursos Naturales y Medio Ambiente. En el caso del FNDR, en 2016, el 84,1% se destina a iniciativas multisectoriales, en 2017 es 41,7% dedicado a este sector mientras que el 28,3% se destina a deportes. En 2018, el 45% va a Pesca y el 23,1% a Educación, Cultura y Patrimonio. En 2019, va el 82,7% a educación, cultura y patrimonio y en 2020, el 39,7% a seguridad pública y 36,6% a deportes.

Tabla N. 26 Distribución inversión regional iniciativas para la igualdad de oportunidades de género GORE La Araucanía (\$)

| Año | Relación Agenda de Género | Sector | Número de iniciativas | Total |
|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------|-------------|
| 2016 | Apoyar el emprendimiento femenino, preferentemente el de alto potencial a través del establecimiento | Multisectorial | 1 | 332.760.520 |
| | Contribuir a disminuir la brecha de acceso al empleo entre hombres y mujeres en La Araucanía. | Recursos Naturales y Medio Ambiente | 1 | 344.207.000 |
| | Contribuir al desarrollo de las personas, desde todas sus dimensiones, apoyándolas a través de práct | Deportes | 5 | 51.535.721 |
| | | Seguridad Pública | 1 | 8.000.000 |
| | Promover instancias de participación femenina en ámbitos políticos y sociales. | Deportes | 1 | 5.000.000 |
| | Sin relación con la Agenda Regional de Género 2014-2018 | Deportes | 8 | 35.398.565 |
| | | Multisectorial | 1 | 19.698.690 |
| Seguridad Pública | | 3 | 185.094.986 | |
| Total general | | | 21 | 981.695.482 |
| 2017 | Sin relación con la Agenda Regional de Género 2014-2018 | Educación, Cultura y Patrimonio | 3 | 13.000.000 |
| | Total general | | | 3 |
| 2018 | Contribuir a disminuir la brecha de acceso al empleo entre hombres y mujeres en La Araucanía. | Pesca | 1 | 111.275.530 |
| | Ejecución de instrumentos públicos (planes, programas, proyectos) que promueven el acceso en forma igualitaria entre hombres y mujeres o que contribuyen a visibilizar las demandas ciudadanas, desagregadas por sexo. | Deportes | 2 | 9.847.000 |
| | | Educación, Cultura y Patrimonio | 1 | 3.850.000 |
| | | Multisectorial | 1 | 492.050 |
| | Sin relación con la Agenda Regional de Género 2014-2018 | Deportes | 10 | 60.460.960 |
| | | Educación, Cultura y Patrimonio | 12 | 73.024.062 |
| Seguridad Pública | | 2 | 8.119.960 | |
| Total general | | | 29 | 267.069.562 |
| 2019 | Sin relación con la Agenda Regional de Género 2018-2022 | Deportes | 2 | 22.086.740 |
| | | Educación, Cultura y Patrimonio | 14 | 73.460.960 |
| | | Multisectorial | 2 | 184.299.592 |
| | | Seguridad Pública | 4 | 32.786.490 |
| Total general | | | 22 | 205.620.878 |
| 2020 | Mejorar el subsidio al empleo de la mujer, | Multisectorial | 1 | 771.577.677 |

| Año | Relación Agenda de Género | Sector | Número de iniciativas | Total |
|-----|---|-------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | entregando un mayor aporte dependiendo del tamaño de la f | | | |
| | Sin relación con la Agenda Regional de Género 2018-2022 | Deportes | 6 | 31.476.954 |
| | | Educación, Cultura y Patrimonio | 1 | 4.334.370 |
| | | Recursos Naturales y Medio Ambiente | 2 | 12.360.599 |
| | | Seguridad Pública | 5 | 36.091.407 |
| | | Social | 4 | 8.540.592 |
| | Total general | | | 864.381.599 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la plataforma ChileIndica.

*Es importante destacar que en la plataforma no se encuentran los nombres completos disponibles (en algunos casos).

Iniciativas con igualdad de oportunidades de género dirigidas a pueblos originarios

Dentro de las iniciativas que pueden ser consideradas como promotoras de la igualdad de género dirigida a pueblos originarios, se ve que no forman gran parte del presupuesto regional entre los años de estudio. En 2016, por ejemplo, se encontró sólo una iniciativa que cumplía con las características, sin embargo, ese año, no hubo gasto. En 2017, se encontró un total de tres iniciativas con un monto que representó el 0,0001% de la inversión regional de ese año, y fue dirigido a educación, cultura y patrimonio.

En la inversión del año 2018, se encontraron tres iniciativas, lo que equivale al 0,02% del total invertido, el total de los fondos fue al sector de educación, cultura y patrimonio. El año 2019, al igual que el anterior, el gasto en iniciativas con componente de género e indígena, representó el 0,02%. Sin embargo, ese año, la inversión se destinó a distintos sectores. Aun cuando el mayor porcentaje fue a educación, cultura y patrimonio, con un 60,9%, los sectores Seguridad Pública y Deporte participaron con el 17,8% y 12%, respectivamente. En menor medida, el 9,3% restante, fue a financiar iniciativas multisectoriales.

Aun cuando dentro de la inversión regional el porcentaje de recursos dirigido a iniciativas que promovieran la igualdad de oportunidades de género dirigida a pueblos originarios, el GORE ha realizado otro tipo de intervenciones en el tema.

Con un presupuesto muy reducido, la Unidad de Participación Ciudadana del Gobierno Regional ha logrado realizar trabajos de gran valor para el desarrollo de las comunidades indígenas de la región, sobre todo para las mujeres. A través de la mesa de participación, ha conseguido coordinar la obtención de recursos por parte de dirigentes mapuche. Se han realizado convenios territoriales con comunidades mapuche. EL GORE ha funcionado como articulador, “que permite el aterrizaje de los recursos el Estado en los territorios”.

Se firmó un convenio para la construcción de viviendas, con una duración de cuatro años, el que está próximo a vencer. Sin embargo, existe el compromiso de firmar uno nuevamente que tenga una duración de cuatro años más.

De acuerdo a lo planteado por el encargado de la Unidad de Participación Ciudadana, lo que buscan es democratizar la participación. Coordinar con otros servicios para lograr que los recursos lleguen

de manera efectiva y eficiente a las y los ciudadanos, sobre todo los que viven más alejados. Aunque plantea que el GORE no ha tenido la capacidad de abarcar todos los territorios aún, se siente optimista en pensar que tal vez en esta nueva etapa puedan lograrlo y así mejorar la calidad de vida de muchas de las comunidades, algunas, que, al día de hoy, no cuentan con agua potable.

Articular a los servicios públicos, ha permitido conocerse y mejorar el trabajo de todos, aunque siempre hay barreras que sortear, ven en el trabajo un avance significativo.

Tabla N. 27 Iniciativas para la igualdad de oportunidades de género dirigidas a pueblos originarios (M\$)

| Año | Iniciativas | Sector | Fuente de Financiamiento | Total |
|------|---|---------------------------------|--------------------------|--------|
| 2017 | Capacitación a mujeres pertenecientes a la agrupación de pequeños emprendedores ruka llanka del sector Monte Verde, Temuco en técnicas avanzadas de uso del telar mapuche | Educación, Cultura y patrimonio | FNDR | 3.000 |
| | Recuperando de identidad de la mujer mapuche | Educación, Cultura y Patrimonio | FNDR | 7.000 |
| | Tejiendo con amor las tradiciones de la mujer mapuche | Educación, Cultura y Patrimonio | FNDR | 3.000 |
| 2018 | Rescatando la cultura mapuche con fuerza de mujer | Educación, Cultura y Patrimonio | FNDR | 8.000 |
| | Carpa hecho a mano de los oficios tradicionales del territorio lafkenche de la mesa de la mujer rural de Puerto Domínguez | Educación, Cultura y Patrimonio | FNDR | 4.077 |
| | Pichikeche kimkei amuley - los niños que aprenden | Educación, Cultura y Patrimonio | FNDR | 7.773 |
| | Revitalización de relatos y canciones mapuche para niños y niñas del territorio lafkenche (prioridad 1) | Educación, Cultura y Patrimonio | FNDR | 5.000 |
| | Mes de la cultura mapuche y 1er. encuentro de mujeres indígenas de la comuna de Vilcún (prioridad 3) | Educación, Cultura y Patrimonio | FNDR | 13.003 |
| | Mi primer libro de aves y peces del lago budi. Guía de ilustraciones didácticas, para niñas y niños. en mapuzungun y castellano. wüne wirrikantün güñüm engu, challwa fudi leufu mew, | Multisectorial | FNDR | 3.767 |
| 2020 | Primeros auxilio psicológicos interculturales para mujeres mapuche de la tercera edad de la comuna de Temuco | Social | FNDR | 1.895 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la plataforma ChileIndica.

*Es importante destacar que en la plataforma no se encuentran los nombres completos disponibles (en algunos casos).

6. Comentarios finales

La literatura ha indicado, a nivel general, que las mujeres indígenas poseen mayores falencias debido a su doble discriminación. No obstante, estas diferencias entre hombres y mujeres pertenecientes a pueblos originarios existen en nuestro país, las brechas entre mujeres y hombres no pertenecientes a pueblos originarios, son más amplias. Si bien, la situación de las mujeres sigue siendo precaria a nivel de ingresos, su situación en general ha mejorado.

El desarrollo de las mujeres en general y mujeres indígenas en particular ha sido trabajado desde hace años, y se ha impulsado a través de distintas iniciativas. Una de estas ha sido el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (PIO), el que se ha utilizado como instrumento para lograr la equidad de género desde 1994. En las dos últimas versiones, vigentes en los años de estudio, las mujeres indígenas han sido consideradas como parte importante de su trabajo. En el PIO 2011 – 2020, especificando la importancia de reconocer sus diferencias y fomentar sus costumbres, y en el cuarto PIO, actualmente vigente, al considerar el enfoque de interculturalidad e interseccionalidad, como parte fundamental de su desarrollo. En los últimos dos gobiernos, se han impulsado diferentes iniciativas complementarias para mejorar la situación tanto de mujeres como mujeres indígenas, entre ellas, la Agenda Mujer, en 2018.

Aunque desde el gobierno central se han desarrollado iniciativas, el estudio realizado da cuenta de que esto no es traducido en inversión a nivel regional. Los montos destinados a proyectos que fortalezcan la igualdad de oportunidades, representan un mínimo de la inversión anual y no se han podido apreciar cambios importantes en ello.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, institución encargada de velar por mejorar la condición de mujeres, se involucra con las mujeres indígenas a nivel institucional, sin embargo, recibe recursos limitados, que no les permite ejecutar gran cantidad de proyectos. Su mayor labor, se encuentra en dar lineamientos a otras instituciones para que ejerzan su trabajo considerando la variedad de ciudadanos y ciudadanas a las que deben llegar.

Mientras que el Ministerio antes mencionado, incorpora dentro de sus líneas de trabajo, el desarrollo de las mujeres indígenas, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, lo hace a nivel general, pero no destinan recursos específicos significativos en mejorar la calidad de vida de las mujeres indígenas. Las pocas iniciativas financiadas, son ligadas a las Agendas de Género regionales. Sin embargo, en algunos casos, esta información no se encuentra disponible. Dentro de la CONADI, a nivel nacional, declaran no tener un enfoque específico dirigido a mujeres. Sin embargo, ha desarrollado estudios para caracterizar a las mujeres indígenas, lo que podría facilitar el trabajo a futuro para focalizar la llegada de inversión en los territorios.

La realidad de las comunidades indígenas, no necesariamente coincide con lo que otras culturas reconocen como igualdad de género. El chacha-warmi, dualidad que reconoce a uno como complemento del otro, es la base de su cultura. De todas formas, es importante dar apoyo a mujeres indígenas, ya que sufren distintos tipos de discriminación.

En análisis que se realizó sobre la inversión regional, se hizo con base en la plataforma ChileIndica, dentro de ella se encuentra información valiosa, no obstante, esta varía entre las regiones. Mientras que en La Araucanía, existe un identificador que permite ligar las iniciativas a la Agenda Regional de

Género (relación principal/otras relaciones), en Arica y Parinacota, solo se señala si existe género presente en estas, y en general, esta última no es informada. Esto dificulta la recopilación de información.

A nivel de instrumentos de planificación se encontró que el Gobierno Regional de La Araucanía considera dentro de ellos a la población indígena. Sin embargo, como antes se menciona, esto no se ve reflejado de manera relevante a nivel de inversiones destinadas a dicha población. En Arica y Parinacota, su ERD muestra de manera detallada la situación de las mujeres indígenas, pero no se vislumbran acciones e iniciativas específicas de significación dirigidas a mejorar su realidad.

Si bien la inversión dirigida al desarrollo de comunidades indígenas, específicamente a equiparar la cancha es escasa, existen otras formas de trabajo, que no consideran recursos y ayudan a equilibrar la situación de las mujeres a nivel regional. Un ejemplo de ello, es la coordinación que se ha generado por parte de la Unidad de Participación Ciudadana del GORE de La Araucanía, que, sin recursos, ha permitido vincular a las mujeres indígenas de su territorio con fondos y otras opciones de emprendimiento y vivienda para su desarrollo.

Un factor que permite abrigar esperanza de un tratamiento más prioritario a la igualdad de oportunidades en mujeres pertenecientes a pueblos originarios es la disposición de los profesionales de las instituciones analizadas (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Gobiernos Regionales de Arica y Parinacota y La Araucanía) de trabajar dirigiendo sus objetivos a la mejora de la situación de las mujeres indígenas. Es importante que temas como la equidad de género, concebido como derecho, sea una línea de trabajo transversal a nivel de las instituciones, y dentro de ello se considere la interseccionalidad. Un gran desafío.

7. Bibliografía

- Acker, J. (1992) From Sex Roles to Gendered Institutions. *Contemporary Sociology*, Vol. 21, No. 5 (Sept., 1992), pp. 565 – 569.
- Alberti Manzanares, Pilar La identidad de género y etnia. Un modelo de análisis Nueva Antropología, vol. XVI, núm. 55, junio, 1999, pp. 105-130 Asociación Nueva Antropología A.C. Distrito Federal, México.
- Appelrouth, S. y L. Dresfor (2010) *Sociological Theory in Contemporary Era: Texts and Readings*. Pine Forge Press
- Brah, A. (2013). Pensando en y a través de la interseccionalidad. En M. Zapata, S. García, & Chan, J. (Eds), *La interseccionalidad en debate*. Actas del Congreso Internacional Indicadores interseccionales medidas de inclusión social en instituciones de educación superior (pp. 14-21). Berlin, Alemania: Lateinamerika-Institut der Freien Universität Berlin.
- Butler, J. (1999). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*.
- Calfío, M. y Velasco, L. (2006). Mujeres indígenas en América Latina: ¿brechas de género o brechas de etnia? En *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas*. CEPAL, Santiago.
- Caro Molina, Pamela. (2017). Desigualdad y transgresión en mujeres rurales chilenas: Lecturas desde la interseccionalidad, género y feminismo. *Psicoperspectivas*, 16(2), 125-137. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-1050>
- Caro, J. E. (2017). *Feminismo comunitario: pluralizando el sujeto y objeto del feminismo*. Universidad Nacional de La Plata – Argentina
- Morondo, D., de la Cruz, C. y La Spina, E. (2020). *Desigualdades complejas e Interseccionalidad. Una revisión crítica*.
- CEPAL (2016). *Territorio e igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género*. Publicación de las Naciones Unidas. ISSN 2518-3923.
- CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT (2013). *Informe Regional. Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago, 2013.
- CONADI (2017) *Agenda de Género Indígenas*. Región de Arica y Parinacota.
- De la Cruz (1998). *Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Emakunde Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Interior Dirección de Cooperación y al Desarrollo – Vitoria – Gasteiz 1998.
- Expósito, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas 2012*, vol 3 203-222, ISSN: 2171-6080.
- Facio, A. y L. Fries (2005) *Feminismo, género y patriarcado*. *Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*. Año 3, número 6, primavera 2005, ISSN 1667 - 4154. Págs. 259 – 294.
- Fundación Instituto Indígena: *CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MAPUCHE EN LAS REGIONES DEL BIO BIO, LA ARAUCANÍA, LOS RÍOS Y LOS LAGOS*, 2013., Temuco.

- Guzmán, N. y Triana, D. (2019). Julieta Paredes: hilando el feminismo comunitario. *Ciencia Política*, 14(28), 23-49.
- Guzmán, V. y S. Montaña (2012). *Políticas Públicas e Institucionalidad de Género en América Latina (1985 – 2010)*. CEPAL, División de Asuntos de Género Santiago de Chile, octubre de 2012.
- Hernández Hirsch, P. (2015) "Los estudios de la Mujer y el Género". Material del curso "Nuevas miradas sobre Género y Etnicidad", impartido en UAbierta, Universidad de Chile.
- Komarovsky, M. (2004). *Women in the Modern World*.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género, en *Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*, No. 8, 1996, pp. 14-20.
- León, M. (s/f) *Mujer Género y Desarrollo: Concepciones, instituciones y debates en América Latina*
- Mace, J. C., Bornschlegl, T., & Paulson, S. (2011). Dinámicas de Sistemas de Género en Chiloé Central, o la Cuadratura de los Ciclos.
- Mackay F., M. Kenny y L. Chapell (2011) *New Institutionalism through Gender Lens: Towards a Feminist Institutionalism?* *International Political Science Review* 2010 31; 573.
- Mamani, M. (1999). Chacha-Warmo Paradigma e identidad matrimonial aymara en la Provincia de Parinacota. *Revista de Antropología Chilena*, Vo. 31, N° 2, 1999. Páginas 307-317, Chungará. <https://www.scielo.cl/pdf/chungara/v31n2/art05.pdf>
- Mayta Chipana, 2018. Artículos de opinión. El chacha-warmi en el mundo aymara <https://cipca.org.bo/analisis-y-opinion/articulos-de-opinion/el-chacha-warmi-en-el-mundo-aymara>
- Nash, M. (2001). *Diversidad, multiculturalismos e identidades: perspectivas de género*.
- Ogburns, W. (1922). *Social change: With respect to cultural and original nature*. Oxford England: Delta Books.
- Paredes, J. (2015). "Despatriarcalización". Una respuesta categórica del feminismo comunitario (descolonizando la vida). *Revista de estudios bolivianos*, (21), 100-115.
- Pontón, J. (2017). Intersecciones de género, clase, etnia y raza Un diálogo con Mara Viveros ISSN: 1390-1249 DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.57.2529>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). *Desarrollo humano en Chile 2010. Género: Los desafíos de la igualdad*. Santiago de Chile, marzo de 2010. ISBN: 978-956-7469-20-8
- Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) (2006). *Guía para la transversalización de género en el PNUD Chile*. Área de Estudios de Género, FLACSO-Chile. Santiago, mayo 2006.
- Ramírez, M. (2013) *Mind the Gap: An Analysis of gender, capital differentials and responses to drought in the Chalinga Valley, Chile*. Utrecht, August 2013.
- Rimisp (2013) *Enfoque Territorial para el Empoderamiento de las Mujeres Rurales en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres, Cepal, FAO, Rimisp
- Scott, J.W. (1986) *Gender: A useful category of Historical Analysis*. *The American Historical Review*, Vol. 91 No. 5 (Dic., 1986), pp. 1053 – 1075.
- Solar X. (2009) *Género y políticas públicas. Estado del Arte*. Germina.

- Solar, X. y S. Ochoa (2011). Género y políticas públicas: ¿camino a la transversalización?. Germina. Acceso en <https://germina.cl/secciones/articulos/genero-y-politicas-publicas-%C2%BFcamino-a-la-transversalizacion>
- Williams, S., Janet Seed y Adelina Mían (1997) Manual de Capacitación en Género de OXFAM. Edición adaptada para América Latina y El Caribe. Suzanne con. Tomo I. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán/Oxfam Reino Unido Irlanda. Lima Perú
- Wood, J. T. (2011). Gendered Lives: Communication, Gender, and Culture.
- Zamudio, F.J.; Ayala, M.R. y Arana, R.I. (2014). Mujeres y hombres: Desigualdades de género en el contexto mexicano. Estudios sociales [online]. 2014, vol.22, n.44, pp.251-279. ISSN 0188-4557.